

La liquidación del Estado del bienestar.

Pitarch Archelós, María Antonia y Perpinyà Font, Ramon.

Cita:

Pitarch Archelós, María Antonia y Perpinyà Font, Ramon (2024). *La liquidación del Estado del bienestar*. Adoniram, VI (1), 34-37.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/adoniram/8>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pHt0/EsH>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Masonería Liberal y Adogmática

Adoniram

Revista Digital Masónica del SCCC para el Grado 33° del REAA – Colombia

El Estado Social de Derecho

Masonería y
Anarquismo

El Estado Social de
Derecho a la luz de
la Masonería.

Refundación del Estado de
Derecho: El Rol de la
Aretocracia en la era de la
desinformación.

La proyección
internacional del
laicismo.

Adoniram Contenido

Volumen VI
Número 1

3

Saludo del Soberano Gran Comendador
Javier O. Aguillon Buitrago 33°

4

Notas del Director
Jorge E. Riveros Santos, 33°

6

Editorial
Ernesto Camacho Balbrink, M.: M.:

8

Columna de Opinión
Perspectivas: VITRIOL profundo
Milton Arrieta López, 33°

11

¿Qué es un estado de Derecho?
Jorge E. Riveros Santos, 33°

17

El Estado Social de Derecho a la luz de la Masonería.
María Claudia Murillo González, 4°

23

Una mirada histórica-filosófica del Estado Social de Derecho y la Masonería.
José Pascual Mora García, M.: M.:

29

Refundación del Estado de Derecho: El Rol de la Aretocracia en la era de la desinformación.
Milton Arrieta López, 33°

34

La liquidación del Estado del bienestar.
María Antonia Pitarch Archelós, 4° Ramon Perpinyà Font, 4°

38

El Estado Social de Derecho y la Masonería: Un compás que no da espera.
Margarita Rojas Blanco, M.: M.:

43

Masonería y anarquismo; el “progreso de la humanidad” más allá del Estado Social de Derecho.
Emma Avila Garavito, M.: M.:

53

Entrevista con Iván Herrera Michel. Presidente de CLIPSAS 2021-2024.
Milton Arrieta López, 33°

58

La proyección internacional del laicismo.
Elbio Laxalte Terra, 33°

64

EL Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay En su contexto.
Adriana Coletti, 31°

69

Entrevista con los II.:PP.: HH.:
Elbio Laxalte Terra, 33°
Myriam Tardugno, 33°

Adoniram

Revista Digital Masónica del SCCC del Grado 33 y último
del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la República de
Masonería Liberal y Adogmática

S.:G.:C.: del S.:C.:C.:C.:

Javier Orlando Aguillon Buitrago, 33°

DIRECTOR

Jorge E. Riveros Santos, 33°

SUBDIRECTOR

Ernesto Camacho Balbrink, M.:M.:

COMITÉ EDITORIAL

Ernesto Camacho Balbrink, M.: M.:

Douglas Franco Gerena, 9°

María Claudia Murillo González, 4°

Jorge E. Riveros Santos, 33°

German Plata, 9°

Emma Avila Garavito, M.: M.:

Milton Arrieta López, 33°

COLABORADORES

María Claudia Murillo González, 4°

José Pascual Mora García, M.: M.:

Milton Arrieta López, 33°

Adriana Coletti, 31°

Elbio Laxalte Terra, 33°

Myriam Tardugno, 33°

María Antonia Pitarch Archelós, 4°

Ramon Perpinyà Font, 4°

Ernesto Camacho Balbrink, M.:M.:

Emma Avila Garavito, M.: M.:

Margarita Rojas Blanco, M.: M.:

Jorge E. Riveros Santos, 33°

Adoniram,

Revista Digital Masónica del SCCC del Grado 33 y último del REAA para la República de Colombia, es una publicación trimestral. Las opiniones, comentarios, textos, investigaciones y el resguardo de los derechos de autor en todos los productos de los columnistas que se expresan en esta revista, no comprometen ni vinculan bajo ninguna responsabilidad al Supremo Consejo Central Colombiano, toda vez que en el libre desarrollo de sus artículos pueden tener opiniones que no necesariamente mantengan consonancia con la política y la posición del Supremo Consejo y son los columnistas, individualmente, quienes asumen la obligación de guardar los principios que regulan esta actividad.



Adoniram.digital



Adoniram.digital@gmail.com



sccc.gr33col@gmail.com

Adoniram Revista Digital; E-mail: Adoniram.digital@gmail.com . Supremo Consejo Central Colombiano del Grado 33 y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la República de Colombia. Diagonal 54 # 16ª-04, Bogotá DC. Tel: 5499591. Fax 2352398. E-mail: sccc.gr33col@gmail.com

En este sagrado recinto, donde la luz de la sabiduría y la fraternidad se entrelazan, me dirijo a ustedes como Soberano Gran Comendador. Nuestro camino masónico está marcado por los hombros gigantes de aquellos que nos precedieron, cuyos esfuerzos y sacrificios han sostenido la bóveda celeste de nuestra tradición.

Recordemos las palabras inmortales atribuidas a Isaac Newton: “Si he visto más lejos, ha sido porque he estado sobre los hombros de gigantes”. Así también nosotros, alzándonos sobre los hombros de nuestros venerables antecesores, vislumbramos horizontes más amplios y profundos. A ellos, mi más sincero agradecimiento por el camino que me han mostrado, que me han ayudado a recorrer, guiándome con sus luces, con su liderazgo de servicio y sobre todo con su amor fraternal.

En esta revista, compartimos conocimientos, símbolos y reflexiones. Cada artículo, cada línea, es un ladrillo en la construcción de nuestro templo interior. Sigamos edificando con humildad y gratitud, honrando a quienes nos heredaron este legado.

En estos tiempos de incertidumbre y desafíos, recordemos que somos parte de una cadena inquebrantable que se extiende desde las logias escocistas más antiguas hasta las futuras generaciones. Nuestro compromiso es mantener viva la llama de la fraternidad, la justicia y la tolerancia.

Que el Gran Arquitectura del Universo nos inspire en nuestra búsqueda constante de la verdad y la virtud. Que nuestras tenidas sean espacios de luz y fraternidad. Que nuestras columnas se eleven firmes y nuestras luces brillen con intensidad. Que cada palabra escrita en estas páginas sea un reflejo de nuestra dedicación a la búsqueda del conocimiento y la armonía universal.

¡Salud, hermanos y hermanas! En unidad y armonía, continuemos nuestro viaje sobre los hombros de aquellos que nos guían hacia la eternidad.

Con aprecio y fraternidad

Javier Orlando Aguillon Buitrago, 33°
Soberano Gran Comendador
Supremo Consejo Central Colombiano



Saludo del S.: G.:C.: Javier Orlando Aguillon Buitrago, 33°

Apuntes del Director

Espero que, estas pocas líneas los encuentren a todos, junto con sus familias en perfecta salud. Con esta entrega somos poseedores de buenas noticias, el Supremo Consejo Central Colombiano tiene un nuevo Soberano Gran Comendador, nuestro I:P:H: Javier Orlando Aguillón Buitrago, a quien entregué la responsabilidad de guiar a nuestros hermanos y hermanas escocistas. Agradezco a mis HH: y HHnas: por toda su colaboración durante mi periodo de S: G: C:, fueron seis años de maravillosa experiencia, habiéndose cumplido todas y cada una de las metas trazadas, gracias a su confianza y ayuda fraternal. Ahora toda nuestra energía estará en apoyar en su gestión a nuestro nuevo S: G: C: Javier Orlando Aguillón Buitrago.

Es con gran placer que, hoy nos reunimos para reconocer y agradecer la contribución invaluable de nuestro I:P:H: Milton Arrieta López con Adoniram. Él ha enriquecido nuestras páginas con su perspectiva única y su dedicación a la excelencia. Nos sentimos honrados de formalizar su participación como miembro del Consejo Editorial de Adoniram, además tendrá una columna permanente: “Perspectivas: VITRIOLO profundo”. Sabemos que su talento continuará elevando el estándar de nuestra publicación.

I:P:H: Milton, gracias por elegir ser parte de nuestro equipo, esperamos seguir creciendo juntos y alcanzar nuevos logros en este apasionante camino que compartimos. ¡Felicidades y bienvenido!

En esta entrega, nuestro tema principal es el Estado de Derecho, un principio esencial para garantizar la justicia, la estabilidad y el respeto a los derechos humanos en una sociedad, al establecer un marco legal en el cual, el gobierno y los ciudadanos operan.

En teoría todo país democrático, se puede considerar como Estado de derecho. La calidad y el grado de cumplimiento de los preceptos constitucionales varían significativamente de país a otro, en especial en áreas como la independencia judicial, el respeto a los derechos humanos y el tratamiento que da a fenómenos como la corrupción, que pueden afectar la percepción del país sometido al imperio de la ley, plena y efectiva.

Parte de las paradojas de la humanidad es, que de un lado se avanza en fomentar la paz, las relaciones internacionales, la construcción de normas jurídicas comunes para los pueblos, estimulando el intercambio comercial y los acuerdos multilaterales para la consagración de la paz y la democracia, en un desarrollo sostenible de los países, de otro lado, se advierte con pena, cómo las dictaduras, los autoritarismos, los nacionalismos, los populismos de variada pinta, hacen uso de las jornadas democráticas para extender el poder, debilitar la autonomía de las instituciones autónomas, limitando el ejercicio de la libre información, restringiendo y en algunos casos anulando el verdadero propósito del Estado de Derecho.

Hacemos votos permanentes para que prime la cordura sobre la locura, la paz sobre la guerra, la democracia en vez del populismo y la dictadura, el respeto por las ideas ajenas al fanatismo religioso, que prevalezca la vida sobre la muerte, porque solo así habrá espacio para el desarrollo de un mejor futuro para toda la humanidad.

Por último, quiero invitar a todos mis HH: y HHnas: de las obediencias liberales y adogmáticas de América, a nuestra reunión fraternal que celebramos cada 2 años. Este año la reunión será en Montevideo, Uruguay del 20 al 24 de Septiembre 2024, para el 12º Encuentro de la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica (CIMAS), 8ª Asamblea de la Federación Americana de Supremos Consejos del REAA (FASCREAA) y la 3ª Reunión de los Supremos Consejos miembros de la Conferencia Continental de las Jurisdicciones Escocesas Humanistas de las Américas (CCJEH-América-RIFEH).

El Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay, (GOFMU) extiende una cordial invitación a esta reunión. Será un momento invaluable para fortalecer nuestros lazos fraternales, reflexionar sobre nuestros principios y contribuir al crecimiento espiritual y moral que nos une como hermanos y hermanas en la luz.

Su presencia y participación en esta reunión serán fundamentales para enriquecer el debate y la reflexión que caracterizan a nuestra Orden.

Nos vemos en Montevideo.

El Estado Social de Derecho

En estos tiempos convulsos, en donde la polarización quisiera obligarnos a tomar posiciones extremas, en donde la ecuanimidad se tilda de tibieza y falta de posición o compromiso, en donde están amenazados los valores humanistas que hemos venido construyendo desde la ilustración, se hace necesario evidenciar las libertades y privilegios que tenemos.

Con muchas frecuencias damos por sentadas las oportunidades y las condiciones que conquistaron nuestros predecesores. Hoy nos parece absurdo que en otras circunstancias las personas hubieran tenido que pedir permiso para casarse, para tener hijos, para ejercer un oficio o para cambiar su lugar de residencia. En épocas más recientes, la libertad y posibilidad de acceder al estudio, al trabajo o a tener propiedades. Hoy en día nos parece obvia la posibilidad de pensar como queremos, creer en lo que nos lleve nuestro espíritu a creer y hacer lo que nuestra vida requiera para buscar la felicidad y la satisfacción.

Estas libertades, estos derechos se han construido sobre los pilares de los deberes. La construcción de sociedades modernas se ha hecho sobre un entramado de derechos y deberes que buscan el progreso de la humanidad y la construcción del individuo. Aun así, los derechos se ven continuamente vulnerados por los objetivos de control y de beneficio particular por parte de unos pocos. Hay quienes buscan dominar e imponer sus intereses surgidos desde una ideología política, una ideología religiosa o un interés económico.

Por esto, insisto, se vuelve fundamental evidenciar los derechos que hemos adquirido a lo largo de 300 años de luchas y reivindicaciones. Una aproximación inicial es entender lo que se conforma como un Estado de Derecho. Gran parte de las naciones del mundo se consideran Estado de Derecho en la medida en que promulgan y

se consideran Estado de Derecho en la medida en que promulgan y promueven los derechos políticos. Otras pocas han dado un paso adicional hacia el Estado Social de Derecho al implementar en su constitución y sus leyes los derechos humanos como componente moral de su legislación.

La discusión de las diferencias entre uno y otro continúa. Las objeciones ante la falta de cumplimiento de estas leyes nos recuerdan que no es suficiente con escribirlas y promulgarlas. Se necesita que todo el aparato estatal garantice su cumplimiento y las proteja de los embates de las minorías fundamentalistas que suelen oponerse a los derechos de las minorías.

Esta edición de la revista digital masónica Adoniram busca hacer una primera aproximación al tema. Servirá para generar un interés que les permita a nuestros Hermanos profundizar sus lecturas, tanto históricas como de análisis de actualidad. Nuestra intención es que nos aproximemos de forma crítica a la situación política y social que está viviendo el mundo, a los resultados electorales que estamos viendo en las elecciones europeas y que veremos en las elecciones de Estados Unidos al final de este año, y que podamos sentar una posición al respecto.

Creemos que la Masonería se fundamenta en la defensa de los principios de la ilustración, que son la razón, la ciencia, el humanismo y el progreso; lucha por la defensa de los derechos humanos; y se sustenta en los pilares de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Si esta es la Masonería que practicamos como liberales y adogmáticos, entonces debemos tomar una posición frente a los hechos políticos y sociales de nuestra época y llevar nuestra visión al mundo profano.

Que la construcción de un hombre mejor y una sociedad justa no se quede entre las paredes de nuestros templos.

Ernesto Camacho Balbrink, M.:M.:

El urgente llamado al establecimiento del Derecho Humano a la Paz

Hablar de paz en el mundo actual es una tarea compleja. No porque la paz misma sea un concepto desconocido o etéreo, sino porque nuestra historia y cultura han estado marcadas por las masacres y vejaciones de todo tipo. A través de los siglos, los conflictos armados, las disputas territoriales y las luchas de poder han moldeado no solo las fronteras físicas de los Estados, sino también la psicología colectiva de las naciones. Los relatos de conquista, heroísmo militar y resistencia violenta son parte integral de la historia, a menudo celebrados como hitos de progreso, ignorando las cicatrices que dejan.

Desde el surgimiento de los Estados-nación, la guerra ha sido una herramienta política, utilizada para la expansión territorial, la defensa de la soberanía o el mantenimiento del control interno. Estas dinámicas han impregnado las mentes y las políticas de los gobiernos, generando una cultura de guerra que sigue vigente en el siglo XXI. Se invierten millones de dólares en defensa, se glorifican las estrategias militares, y las fronteras se refuerzan para protegerse de enemigos reales o imaginarios. Esta mentalidad ha influido en nuestras respuestas colectivas a las amenazas, creando un ciclo vicioso en el que la guerra parece la única opción, aún peor, a menudo es la opción más rentable...

En este contexto, proponer la paz como una alternativa viable puede parecer una ingenuidad. La idea de la paz ha sido considerada utópica, desprovista de realismo político. Sin embargo, esta visión ignora la devastación que la guerra y la violencia generan no solo en las sociedades, sino también en el tejido moral y ético de la humanidad. La guerra destruye familias, economías y ecosistemas, dejando tras de sí un legado de trauma y desigualdad.

Es en este marco que el establecimiento del Derecho Humano a la Paz se vuelve más urgente que nunca. Reconocer la paz como un derecho humano significa cambiar fundamentalmente la forma en que

abordamos los conflictos y la seguridad global. Se trata de desplazar el enfoque de la militarización hacia la construcción de un entorno donde las personas puedan prosperar sin el temor constante a la violencia.

El Derecho Humano a la Paz implica que los Estados asuman la responsabilidad de prevenir los conflictos antes de que ocurran, abordando sus causas profundas como la desigualdad, la exclusión y el odio. Significa que deben promover la cooperación, el diálogo intercultural y la educación para la paz, asegurando que las futuras generaciones crezcan con una mentalidad diferente, donde la guerra no sea la primera respuesta.

También implica repensar nuestras instituciones internacionales, como las Naciones Unidas, para que reflejen una verdadera voluntad de preservar la paz mundial. Esto requiere reformas que limiten el uso del veto en el Consejo de Seguridad, así como una representación más equitativa de las naciones en la toma de decisiones. Las organizaciones regionales también tienen un papel crucial en la mediación y la prevención de conflictos.

La implementación de este derecho también debe considerar las necesidades y experiencias de las comunidades más afectadas por la violencia, como las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías étnicas. Sus voces deben ser escuchadas en la formulación de políticas, reconociendo el impacto diferenciado que la guerra y la violencia tienen en distintos sectores de la sociedad.

Para hacer realidad el Derecho Humano a la Paz, también debemos cuestionar los presupuestos nacionales que favorecen el gasto militar sobre el desarrollo social. Cada dólar invertido en armas es un dólar que podría destinarse a educación, salud o vivienda. Priorizar la inversión en estas áreas no solo mejora la calidad de vida, sino que también reduce las tensiones que pueden desencadenar conflictos.

Si bien el establecimiento de un Derecho Humano a la Paz no será un proceso fácil ni inmediato, es una meta alcanzable. La adopción de la paz como un principio rector puede generar un cambio transformador en las relaciones internacionales y nacionales, orientando las políticas hacia la prevención de la violencia y la construcción de una cultura de no agresión.

En un mundo donde las armas nucleares siguen siendo una amenaza constante y los conflictos armados continúan desplazando a millones de personas, la paz no puede ser una mera aspiración idealista. Debe ser un compromiso práctico y urgente de los Estados y de cada individuo. Aceptar que la paz es un derecho humano significa reconocer que la guerra no debe ser la norma, y que un mundo sin conflictos es posible y necesario.

Bibliografía del autor sobre el derecho humano a la paz.

Arrieta-López, M. (2023). La Paz como Derecho Fundamentado en la Idea de Kosmopolis y la Felicidad Universal. *ANDULI. Revista Andaluza De Ciencias Sociales*, (23), 117-136. <https://doi.org/10.12795/anduli.2023.123.07>

Arrieta-López, M. (2022). Evolución del derecho humano a la paz el marco de las Naciones Unidas y de las Organizaciones de la Sociedad Civil. *Revista Jurídicas CUC*, 18(1), 519-554. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.18.1.2022.21>

Arrieta López, M. (2023). El derecho humano a la paz: contenido, retos y formas de concreción. *Justicia*, 28(43), 17-32. <https://doi.org/10.17081/just.28.43.6180>

¿Qué es un Estado de Derecho?

Jorge E. Riveros Santos, 33°

El término Estado de Derecho nació como una respuesta a la forma del Estado absolutista, el cual se caracterizaba por reprimir el derecho a la libertad, concentrar todo el poder, la mala organización y falta de responsabilidad de los titulares de este.

“Sin Estado de Derecho no existe democracia. Por ello, el tema aparece como un punto relevante en la agenda de los procesos de transición, normalización y consolidación democráticas.

Por supuesto, un Estado de derecho no se da por generación espontánea ni depende sólo de la voluntad o decisión de algún actor político en particular. Su construcción es un proceso que involucra a todos los actores políticos relevantes y a la ciudadanía, y no se agota en la edificación de un sistema jurídico o constitucional. El Estado de derecho se expresa y realiza en la norma legal, pero también en la definición y el funcionamiento efectivo de las instituciones, así como en la cultura y las prácticas políticas de los actores *masónicos*.

En el Estado de derecho prevalece el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres, al tiempo que se reconocen y garantizan las libertades de los ciudadanos. Por ello, es un patrimonio común que debe ser creado, protegido y consolidado responsablemente por todos los actores políticos”¹

Estado de derecho, hace referencia a una Constitución y tiene como fundamento, oponerse a la idea de que el Estado está por encima de todo, incluso de las leyes. Surge así esta idea para dar cierta protección, dentro de un marco jurídico, aplicable a los habitantes de un territorio.

Orígenes del Estado de derecho

El concepto de “Estado de derecho” es un término complejo, que ha sido abordado por diferentes autores y de diferentes formas, como el “Rule of law” los ingleses, el “Rechtsstaat” de los alemanes o el “Etat de droit” de los franceses, que no son conceptos totalmente equivalentes

Muchos expertos afirman que, su definición fue concebida por Immanuel Kant, ya que, fue en el siglo XVIII cuando se utilizó el término por primera vez, como propuesta de un sistema político en que se establezcan límites al poder arbitrario de los gobernantes y se garantice las libertades individuales.

¹ Rodríguez Zepeda, Jesús – Estado de derecho y democracia- Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 12 Instituto Nacional Electoral, México. Primera edición INE, 2016. Pp 9-10

Filósofos como John Locke, Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau, defendieron la idea de que el gobierno debía encontrar sus alcances en el imperio de la ley, en garantía de los derechos fundamentales de los asociados en un Estado determinado.

A partir de los conceptos emanados de la Ilustración, se promovió la formación de los estados modernos, así como la redacción de las Constituciones; es así como, en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Constitución de los Estados Unidos, se reflejan los principios del Estado de Derecho, al establecer un gobierno sujeto a la ley que, por ello queda obligado a garantizar los derechos individuales. De manera similar, la Revolución Francesa, condujo a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en que se establecen los derechos fundamentales y la limitación del poder del gobierno.

El concepto de estado de derecho también ha influido en el desarrollo del Derecho Internacional, que por medio de organismos trasnacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, se promueve el compromiso de los países, de respetar los principios del Estado de Derecho, en lo correspondiente a sus relaciones entre sí, lo que ha llevado a la creación de tribunales internacionales y a los para hacer cumplir estos principios.

En la actualidad, el Estado de Derecho es un concepto universal presente en la mayoría de las constituciones del mundo, puesto que, al interior de la democracia, se postula como como eje fundamental para la protección de los derechos individuales frente al poder del mismo Estado.

Un Estado de Derecho, es regido por leyes específicas que además deben definir una estructura organizativa para su administración, pero es a partir de su texto constitucional, que se da fundamento a la razón de ser de todo el sistema estatal, sometido al imperio de la ley.

Es así como, todos los habitantes del Estado deberán someterse a las normas que jerárquicamente rige la Constitución, y que surgen en razón de los mismos fines del Estado.

Un Estado de Derecho no se da por generación espontánea ni depende sólo de la voluntad o decisión de algún actor político en particular, puesto que su construcción, es un proceso que involucra a todos los actores políticos relevantes y a la sociedad civil.

Son características de un Estado de Derecho:

- Ley como valor supremo;
- igualdad de todos los ciudadanos ante la ley;
- separación de poderes;
- participación en la toma de decisiones;
- Transparencia en los procedimientos legales.

Estado social y democrático de derecho

Cuando, al principio, se habla de que el Estado de derecho engloba más principios y elementos, más allá del derecho, en su concepción más estricta, se hace referencia a que el concepto se acompaña de otros como “social” y “democrático”; que, en ocasiones, puede llegar a confundir al ciudadano de a pie, puesto que, al hablar de Estado de Derecho, se refiere también al Estado social de derecho, democrático de derecho, incluso los dos al tiempo como, Estado social y Democrático de derecho

Lo cual se debe a que, habitualmente, se desea comprender los alcances de la “Democracia”; que, en su sentido más amplio, encuentra sus características en:

- Democracia, como sistema de gobierno. Evitando el despotismo de sus gobernantes;
- Derecho como principio rector que garantiza la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley;
- Intervención en la vida privada de los ciudadanos, para asegurar un nivel de vida digno y la prestación de unos servicios mínimos, dando alcance a su carácter social.

Estas son las razones por la que, hablar de Estado de Derecho, para referirse al sistema de gobierno de un Estado, puede considerarse como incompleta.

El Índice del Estado de Derecho del *World Justice Project* – WJP

El “Índice del Estado de Derecho” (Rule of Law Index), como una herramienta desarrollada por el *World Justice Project* – WJP, que por cierto, es una organización independiente y multidisciplinaria que trabaja para promover el Estado de Derecho en todo el mundo, que se encarga de evaluar la fortaleza del Estado de Derecho en países de todo el mundo, mediante la medición de los diferentes factores claves, relacionados con el Estado de Derecho.

El índice, se basa en una amplia gama de fuentes de datos y está compuesto por múltiples indicadores que, cubren diferentes dimensiones del Estado de Derecho, a partir de 8 factores en que se referencian:

- Restricciones al poder del gobierno;
- Ausencia de corrupción;
- Gobierno abierto;
- Derechos fundamentales;
- Orden y seguridad;
- Aplicación de la normativa;
- Justicia civil;
- Justicia penal

Cada año, el *World Justice Project*, publica los resultados del Índice del Estado de Derecho, clasificando a los países según su desempeño en términos de Estado de Derecho; dichas clasificaciones, proporcionan una visión general de la forma como los países están cumpliendo con los estándares del Estado de Derecho, en la medida que ayudan a identificar áreas en las que se necesitan mejoras.

El Índice del Estado de Derecho del WJP, es ampliamente utilizado por gobiernos, organizaciones internacionales, ONGs, instituciones académicas y otros actores, interesados en evaluar y promover el Estado de Derecho, a nivel mundial.

A raíz de dichos indicadores, los países con clasificación más alta en el Índice de Estado de Derecho del WJP de 2023, es Dinamarca (1), seguido de Noruega (2), Finlandia (3), Suecia (4) y Alemania (5); en tanto, entre los países peor clasificados están: Venezuela (142), Camboya (141), Afganistán (140), Haití (139) y la República Democrática del Congo (138).

Qué no es un Estado de Derecho

Se caracteriza el Estado de derecho por: la supremacía de la ley, la protección de los derechos individuales, la independencia del poder judicial y la división de poderes, entre otros aspectos. Por lo tanto, un Estado que no cumple con estos criterios, no puede considerarse un Estado de derecho, resaltándose algunos eventos que, podrían indicar que, un país no clasifica como tal:

- a. **Ausencia de independencia judicial:** Si el poder judicial está subordinado al poder ejecutivo o legislativo, o si los jueces son influenciados o controlados políticamente, entonces no existe una verdadera independencia judicial.
- b. **Violación sistemática de los derechos humanos:** Cuando hay un patrón de abusos contra los derechos humanos, como la tortura, la detención arbitraria, la censura de la libertad de expresión o la discriminación sistemática contra ciertos grupos, esto indica que el estado no protege adecuadamente los derechos individuales.
- c. **Impunidad:** Si los funcionarios gubernamentales, incluidos los de alto rango, pueden cometer delitos o abusos de poder sin consecuencias legales, esto sugiere que no hay un estado de derecho efectivo en funcionamiento.
- d. **Corrupción generalizada:** Cuando la corrupción permea todas las instituciones del gobierno y la administración pública, en la medida que socava el Estado de Derecho, permitiendo que algunos actores operen por encima de la ley en beneficio propio.

- e. **Inequidad en el acceso a la justicia:** Por influencia de una discriminación sistemática en el acceso a la justicia, como trato desigual ante la ley, basado en el estatus socioeconómico, género, raza u otras características, que indica una falta de aplicación igualitaria de la ley.
- f. **Incumplimiento de las normas democráticas:** Si se manipulan elecciones, se reprimen las protestas pacíficas o se limitan indebidamente los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, el país puede no estar funcionando como un Estado de Derecho democrático.

En resumen, cualquier situación en la que la ley no se aplique de manera justa e imparcial, los derechos individuales no se protejan y las instituciones gubernamentales no sean responsables ante la ley, puede indicar que un país no es un Estado de Derecho.

Bibliografía

Villar Borda Luis – Estado de derecho y estado social de derecho- Revista derecho del Estado N°- 20 Dic 2007

[Dialnet-EstadoDeDerechoYEstadoSocialDeDerecho-3400539.pdf](#)

Uprimny, Rodrigo – Estado de Derecho - Eunomia. Revista en cultura de la legalidad, N° 5, septiembre 2014-febrero 2014. Pp 168-176

[2176-Texto del artículo-1826-1-10-20140919.pdf](#)

Marín García, Alfredo - Que es el estado de derecho – Actualizado 1 marzo 2021

<https://economipedia.com/definiciones/estado-de-derecho.html>

El Estado Social de Derecho a la luz de la Masonería

María Claudia Murillo Gonzalez, 4^o

A partir de la necesidad de desarrollar el concepto de Estado Social de Derecho, han sido los diferentes textos constitucionales, los que, desde su concepción social, han considerado que debe constituirse como sistema de principios y valores que concebidos en determinadas sociedades, deben entrar a formar parte de las garantías y derechos de los ciudadanos, eso sí, teniendo como punto de partida un sistema democrático que se pueda convocar en construcción de la paz integral que les permita su goce.

Se concibe entonces, al Estado Social de Derecho, como el conjunto de valores de convivencia, trabajo, justicia, igualdad, conocimiento, libertad y paz, que establece el preámbulo de la Carta Magna colombiana, en conjunto con los plasmados en el artículo 2° de la misma, que no se pueden permitir sus límites en lo simbólico de lo que pueda significar un deseo de patria, puesto que, deben ser entendidos como aquellas intenciones, por las cuales se deban regular las relaciones entre gobernantes y gobernados.



Votar es un derecho que hoy en día no se cuestiona, pero durante siglos las Mujeres no pudieron hacerlo. El primer país en autorizar el voto femenino a las mayores de 21 años fue Nueva Zelanda, el 19 de septiembre de 1893

Es así como, la masonería como organización democrática, que por cierto ha sido vetada durante los sistemas totalitarios de cualquier ideología, está concebida para fomentar el conocimiento, formando en sus miembros, en función tanto de individuos, como de ciudadanos, al punto que, las logias masónicas se conciben en algunos países europeos, como verdaderas academias que buscan formar en democracia en progresión de una cultura política, vista en Platón, como *“causa del bienestar del Estado que debe favorecer el bien público y no el bien particular, porque el interés común liga y une a las partes del Estado”*; siendo por ello, que, debe formarse, con fundamento en el

¹ <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-lucha-de-las-mujeres-por-el-derecho-al-voto-femenino/>

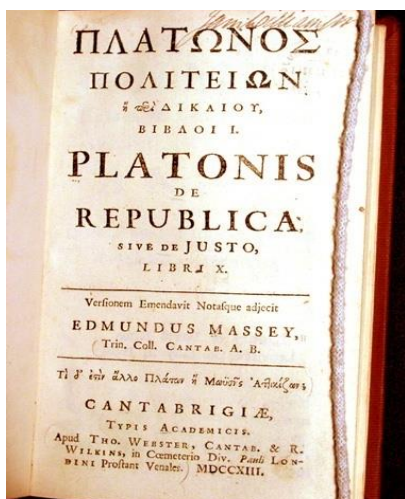
respeto a la dignidad humana en los derechos humanos, para que, con un alto criterio jurídico-social, se puedan someter a la reflexión sobre los temas que preocupan.



Eleanor Roosevelt sosteniendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Son todos los simbolismos masónicos, aquellos que convocan a la concordia entre hermanos, que conllevan la reivindicación del orden social, en la búsqueda del trabajo y la aplicación equitativa de las leyes, siendo así, como, el ejercicio de dichas funciones con acierto, el gobernante de la logia deberá regirse en los valores de la verdad, la probidad, y apoyarse en la ciencia alentadora del progreso.

² <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/eleanor-roosevelt-la-primera-da-ma-del-mundo-y-la-carta-magna-de-la-humanidad/>



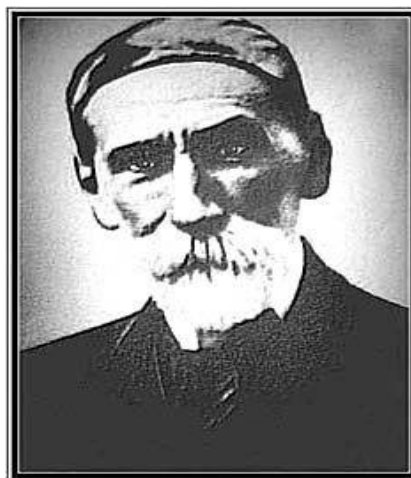
Edición de "Πολιτεία" (República) de Platón, por Edmund Massey - griego / Latín Cambridge. 1713

Muy acertadamente, la masonería acoge la filosofía educativa de Kant, con fundamento en postulados en que la *"Ilustración es la salida del hombre de su culpable minoría de edad"*, refiriendo en *"minoría de edad como la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la dirección de otro"*³; ya que, el mismo filósofo, hacía relación a la ignorancia del pueblo, como la mejor fórmula para ejercer el despotismo sobre él⁴, siendo así, que, frente a la necesidad de los opresores, de preservar la ignorancia del pueblo, también es este, culpable de ello; que a la vez, los convierte en indolentes con la comodidad de dejarse guiar por otros,

³. E. M. Ureña (1979): La crítica kantiana de la sociedad y de la religión. Kant predecesor de Marx y Freud. Madrid, Tecnos, p. 56.

⁴ Ibid., p. 57.

frente a la necesidad de los opresores, de preservar la ignorancia del de preservar la ignorancia del pueblo, también es este, culpable de ello; que a la vez, los convierte en indolentes con la comodidad de dejarse guiar por otros, ante la carga de pensar por uno mismo; a sabiendas del engaño.



Oswald Wirth, 5 de Agosto de 1860
Brienz, Suiza 9 Marzo de 1943
Mouterre-sur-Blourde, Francia⁵

Por el influjo de la masonería, Oswald Wirth⁶, es explícito en la importancia de conocer y adoptar los contenidos de los 3 primeros grados, en que enfatiza en el aprendizaje efectivo, donde el masón derivará un comportamiento probo y deseable, en construcción de una sociedad justa; será por los grados superiores, que el iniciado se distinga en su verdadera función, de ser activo

⁵. <https://www.jlturbet.net/2021/04/pourquoi-oswald-wirth-choisit-il-la-grande-loge-de-france.html>

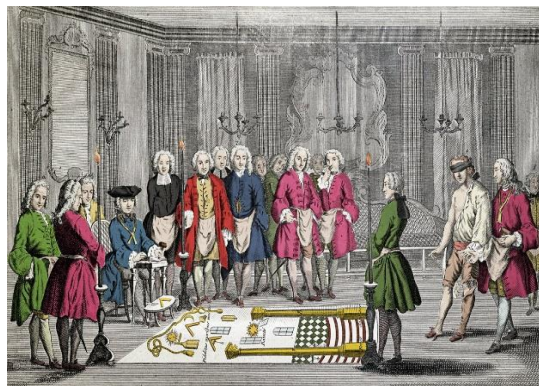
⁶ O. Wirth (1969): Le symbolisme hermétique dans ses rapports avec l'Alchimie et la FrancMaçonnerie. París, Dervy Libres, p. 92.

Surge entonces, la necesidad propia del deber ser, en que la construcción de los preceptos de la libertad, como fundamento de la naturaleza humana, deberán a su vez, darse en cumplimiento en tanto los principios de igualdad y fraternidad⁸, que no solo se evidenciarán al interior de la logia, puesto que repercutirán en la sociedad.

Frente a esta dimensión política, se requerirá de los hermanos, la participación activa en la construcción de una sociedad democrático-liberal, al tiempo que deberá ejercer vigilancia sobre la gestión del Estado, en garantía de los derechos y el ejercicio de las libertades públicas; siendo de manera particular, como en el grado 9°, aparece la responsabilidad del masón, respecto de la formación de su conciencia política, y en repercusión, la de la ciudadanía en general.

Es así, como dichos planteamientos, se fortalecen y encuentran el punto de inflexión para su perfeccionamiento en los grados capitulares del 4° al 18°, y los filosóficos del 19° al 30°, en que se desarrolla toda la conceptualización del Estado, a partir del derecho al sufragio

⁸. E. Caballero de Puga (1889): Ritual Escocés de los Grados Capitulares del cuarto al décimo octavo, o sea del Maestro Secreto al Príncipe Rosa Cruz. Madrid, Dionisio de los Ríos, pp. 33 y 69-76; C. Ruiz «Álgebra» (s.f., b): Ritual del Maestro Elegido de los Nueve. Grado 9. Precedido de la clasificación de los grados del Rito y de una breve noticia sobre los grados 4, 5, 6, 7 y 8, Madrid, Moreno y Rojas, pp. 25 y 29-30.



En el siglo XVIII, las viejas hermandades medievales de constructores de catedrales, los masones, devinieron sociedades dedicadas al perfeccionamiento moral de sus miembros.⁹

Universal¹⁰, pasando por el requisito de la división de poderes, como consecuencia de las constituciones que se establecen en el Estado de derecho¹¹; siendo entonces, deber masónico, advertir de aquello que pueda implicar peligros a la sociedad, de parte de los opresores políticos¹² y, por supuesto de desórdenes civiles¹³.

⁹ <https://historia.nationalgeographic.com.es/edición-impresa/articulos/nacimiento-masoneria-17292>

¹⁰. C. Ruiz (s.f., b): Ritual del Maestro Elegido de los Nueve. Grado 9. Precedido de la clasificación de los grados del Rito y de una breve noticia sobre los grados 4, 5, 6, 7 y 8, Madrid, Impr. Moreno y Rojas, p. 22; y E. Caballero de Puga (1889): o. c., pp. 259-60.

¹¹. O. C. Ruiz (s.f., b): o. c., p. 21; y E. Caballero de Puga (1889): o. c., pp. 194-196.

¹². J. Ruiz «Álvar Fañez» (s.f., c): Ritual del Gran Elegido Caballero Kadosch. Grado 30. Precedido de una breve noticia sobre los grados 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, Madrid, Moreno y Rojas, p. 66; y L. Frau y R. Arús (s.f.): o. c., p. 52.

¹³. J. Ruiz (s.f., c): o. c., p. 11; y L. Frau y R. Arús (s.f.): o. c., p. 36.

Por lo tanto, en los grados superiores, se busca formar personas capaces de ayudar a construir una sociedad democrática, desde una serie de conceptos filosóficos de orden político-liberal, en que se garanticen las libertades ciudadanas; con el liberalismo de forma particular, logre “limitar el gobierno al ejercicio de las funciones estrictamente indispensables para asegurar las libertades ciudadanas», debiendo dicho gobierno estar “sometido a la fiscalización popular ejercida por *medio de representantes libremente elegidos*”¹⁵.



En una logia de masones todas las personas se relacionan en pie de igualdad y se tratan fraternalmente, sin importar sus ideologías; creencias religiosas; su situación económica; su país de nacimiento; su color de piel; su estratificación social; ni el oficio, rango o cargo que tengan tanto fuera como dentro de la logia.¹⁴

¹⁴ Masonería, Democracia y Resistencia Digital.
<https://checksandbalances.ec/masoneria-democracia-y-resistencia-digital/>

¹⁵ D. Negro (1988): El liberalismo en España. Una antología, Madrid, Unión Editorial, p. 11. 34. J. Ruiz (s. f.): Ritual del Real Arco..., p. 33; L. Frau y R. Arús (s. f.): o. c., pp. 37 y 45; E. Caballero de Puga (1889): o. c., p. 96.

Es por el influjo de las libertades democrático-liberales, que surge uno de los valores fundamentales de la instrucción masónica, que es el deber individual del progreso.

Es por ello que, en términos disociadores respecto de la prohibición de hablar de política, es menester precisar, que gracias a ello, algunos grados observan el derecho a la propiedad, al capital y al trabajo, en conjunto con el deber de la justa tributación, en proporcionalidad a los beneficios que se consigan¹⁶; se logre así mismo, la garantía del derecho de reunión y asociación, como requisito imprescindible para asegurar una verdadera soberanía del pueblo¹⁷; el derecho de autodeterminación de los pueblos, sin menoscabo de los intereses de la humanidad¹⁸; la tolerancia y libertad religiosa y, en consecuencia la libertad de cultos¹⁹; y por ello, la libertad de expresión, de pensamiento y de conciencia²⁰.

En consecuencia, el papel de la ilustración al interior de las logias masónicas no encuentra sus límites en las ceremonias iniciáticas, ya que, es sólo a partir de ellas que se instituye, el comienzo de un largo camino de

¹⁶ L. Frau y R. Arús (s.f.): o. c., p. 37; y E. Caballero de Puga (1888, b): o. c., pp. 160-163 y 261.

¹⁷ L. Frau y R. Arús (s.f.): o. c., p. 40; y E. Caballero de Puga (1888, b): o. c., p. 127.

¹⁸ L. Frau y R. Arús (s.f.): o. c., p. 36; y E. Caballero de Puga (1888, b): o. c., p. 258.

¹⁹ L. Frau y R. Arús (s.f.): o. c., p. 48.

²⁰ Ibid., pp. 38, 50 y 51.

aprendizaje; en que los contenidos de orden esotérico serán aprehendidos en la medida que la comprensión del iniciado, le permita diferenciar dentro de la experiencia ritual, mientras tanto, se convoca en reuniones de estudio de la doctrina de cada grado, según sea la disciplina de cada uno; además, en la celebración de conferencias o debates sobre temas diversos, que cobran importancia por su trascendencia en lo público, por medio de diversas publicaciones.

Con ello adopta la masonería, un sistema de mediación cultural, por medio de reflexiones y debates públicos, en que se abordan temas trascendentales que han sido tratados previamente al interior de los talleres, como la separación de la iglesia y el Estado, la liberación femenina, la conciencia sociopolítica, el derecho al voto, los sistemas políticos, entre otros muchos e interminables temas; es por ello que, para la masonería, será fundamental, promover la formación, no solo al interior de las logias, sino en todo espacio que implique los valores masónicos hacia la sociedad, que en realidad son los del Estado social de Derecho.

Punto en que cabe enfatizar las palabras de la masona Ascensión Tejerina, en la 3ª Conferencia Masónica del Mediterráneo celebrada en Nápoles el 1º de noviembre del 2001, “el modelo de convivencia que es una Logia

en Centro de Unión puede servir de inspiración para orientar la construcción de una sociedad que, protegiendo el florecimiento y respeto de las diferencias, garantice que ninguna de ellas se erija en predominante y se adjudique privilegios”; añadiendo que, es una sociedad laica, “entendiendo la laicidad, no como una práctica anticlerical sino como una definición normativa de alcance universal donde todo aquello que sea constitutivamente válido al ser humano sea respetado e incluso protegido”.



Ascensión Tejerina - Gran Maestra-Presidenta de la Gran Logia Simbólica Española (G.L.S.E. - G.O.E.U.) Para el periodo 2000-2006

²¹ A. Tejerina, Serenísima Gran Maestra de la Gran Logia Simbólica Española, Palabras de salutación en la 3ª Conferencia del Mediterráneo, Oriente de Nápoles, 10 de noviembre de 2001.

Una mirada histórica-filosófica del Estado Social de Derecho y la Masonería

José Pascual Mora García, M.: M.:¹

Introducción.

El Estado de Derecho es un aporte de la Modernidad cultural del siglo XVIII y el Estado Social de Derecho es una conquista del siglo XX. Metodológicamente debemos leer ese proceso de conquistas sociales como una historia proceso en el que las ideas masónicas en América Latina cumplieron un rol estelar durante el siglo XIX.

En México se ha profundizado esta línea de investigación (Vázquez, 2009) ocultada por la historiografía oficial. En Colombia, destacamos el rol del Centro Internacional Vendimia (UPTC) y en la Rhela, que ha dedicado coloquios, libros y revistas a reconocer los aportes, siendo el más reciente el trabajo sobre la

¹ Sob.: Cap.: Rosa Cruz Independencia N°. 107, en la jurisdicción del Supremo Consejo Confederado del Grado 33° para la República de Venezuela.

la masonería femenina en la construcción de la nación, es el caso de la maestra peruana, exilada en Argentina, Margarita Práxedes Muñoz, quien ejerció su liderazgo en la fundación de la masonería femenina en Argentina; “la liderazgo en la fundación de la masonería femenina en Argentina; “la primera logia masónica argentina, integrada por mujeres y niñas, titulada el Triángulo de Señoras 8 de marzo de 1895, presidida por Cecilia V. de Vilar en el seno de la Logia Hijos de Hiram, donde participaría también su hija, Aspasia Muñoz, a la que educó y crió sola, una acción censurable en esa época. El programa de esta logia era el de luchar por ampliar el trabajo de la mujer en el campo social, diferenciándose de las instituciones católicas de beneficencia. Su acción en el terreno social debía orientarse hacia la filantropía con los desvalidos y a dictar cursos para mujeres y adolescentes sobre ciencias y nociones útiles para la vida social. La labor de esta agrupación, de gran trascendencia para el desarrollo del feminismo en la Argentina y para el progreso del movimiento librepensador argentino, fue saludada por las revistas masónicas que le atribuían la misión de luchar por la emancipación de la mujer de las garras del clero. Por su apoyo a la masonería Margarita llegó a ser consejera honorífica del Supremo Concejo del Rito Ecléctico del Río de la Plata, fundado en 1894, designación honrosa por su condición de mujer y extranjera.” (Vera, 2023: 27-28).

Aunque son dos modelos estatales que se encuentran imbricados, ligados en sus fundamentos en la dogmática constitucional, existen diferencias en la comprensión social del Estado. Fue así como las demandas sociales se hicieron sentir en los movimientos revolucionarios, que en México permitió la consolidación de la Constitución de Querétaro (1917), la primera Constitución social del mundo. Un proceso en el que la Masonería mexicana fue fundamental, “Los giros de la Revolución Mexicana fueron también protagonizados por masones: Victoriano Huerta, miembro destacado del gobierno de Porfirio Díaz e integrante del Rito Escocés, fue derrocado por Venustiano Carranza, quien sin ser destacado como masón en su logia, comprendió la importancia de reformar la Constitución de 1857 para formalizar y estructurar un gobierno liberal que retomase principios masónicos de organización en el gobierno. La mayoría de los constituyentes elegidos en cada estado para asistir al Constituyente de 1916-1917 contaban con formaciones académicas sólidas y muchos de ellos habían participado en partidos políticos liberales o anti-reeleccionistas, por lo que conformaban círculos contrarios a la dictadura porfiriana y muchos de ellos también formaban parte o habían transitado por los ritos masónicos. La sólida formación de los constituyentes masónicos —entre los que destaca Francisco J. Múgica, formado en el Rito Nacional Mexicano e integrante de la Comisión de Constitución— incorporados en las diferentes

Mexicano e integrante de la Comisión de Constitución— incorporados en las diferentes comisiones encargadas de redactar la nueva constitución permitió impulsar las ideas liberales surgidas del propio ministerio y forma de organización masónica.” (Jiménez, 2016: 15)

La masonería aporta los conceptos claves en lo social que sirvieron de base para conformar la cultura política, entre ellos destacamos: la soberanía, la legitimidad, la representación, y las prácticas políticas para superar la ignorancia de los pueblos. Estas premisas sirvieron de base del Estado Social de Derecho para lograr conquistar las necesidades que no fueron satisfechas por el Estado de Derecho; conquistas que esperan ser consolidadas hasta el día de hoy, especialmente hemos analizado el tema del apartheid geográfico y educativo, denunciado en Colombia (Mora & Hernández, 2022).

Desarrollo:

En el análisis de los rituales masónicos se puede constatar estos fundamentos que son fundamentales para el estado Social de Derecho. En ese sentido, se insiste en la necesidad de cuidarse de “elegir para el Congreso a los que carecen de educación o de estudio acerca de los hombres y de las cosas y de una conducta irreprochable y jamás degradada; porque éstos no pueden dictar las leyes justas ni ser jueces de

hecho o de derecho los fáciles de engañar o corromper ni los que en vez de prestigio infunden menosprecio a la Autoridad, o inspiran desconfianza...” (Rituales, 25) Se fijan los pilares del hombre virtuoso para ser elegido, centrando en tres pilares:

1. Deben ser hombres formados en la doctrina de la educación y derecho constitucional, para poder ser elegidos, pues deben conocer acerca de los hombres y las cosas, es decir, de los principios y derechos fundamentales.
2. Deben ser hombre de una conducta “irreprochable”, lo que quiere decir que debe ser testimoniada públicamente y de manera reiterada. Y,
3. Deben ser de una conducta jamás degradada. Por tanto, se requiere un proceso continuado en el tiempo, no puede ser circunstancial.

Esta presunción nos lleva a garantizar Legisladores que “se dejan arrastrar fácilmente por la codicia, o los devora la envidia, la presunción o la intolerancia de advenedizos.” (Idem, p, 25) Estas recomendaciones del Grado Undécimo nos orientan especialmente para poder lograr la maceración de los principios republicanos o democráticos contenidos en el Estado Social de Derecho Porque como bien lo reafirma “Todo derecho debe tener

por norte la justicia, y sería injusto concederlos a los incapaces. El débil, así como el ignorante, no pueden cargarse de una responsabilidad que les es dado sobrellevar ni comprender...” (Idem, p. 25) Se recuerda que fue la cultura de la India la fundadora del grado, y se simboliza con “dos palmas entrelazadas por sus ramas para indicar que el Poder Legislativo debía unirse al Ejecutivo.” (Idem, p. 26) Y que fue Salomón que dio por emblema “tres corazones que arden en el fuego sagrado de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad...” (Idem, p. 26).

Es sobre la base de estos principios que Juan Germán Roscio, primero entre los masones civilistas en la construcción de la nación venezolana, que dieron origen a la primera Constitución, se remonta al 21 de diciembre de 1811, siendo después de la Constitución de los EEUU, la primera en América Latina en legislar sobre un gobierno federal y anclada en el poder soberano, teniendo al pueblo como residente de la soberanía popular. Y habiendo sido Aristóteles el primero en proponer la triple división de los poderes, ratificada por Charles de Secondat Montesquieu en *El Espíritu de las Leyes*, y la Ilustración francesa, los que lograron fundamentar el principio de la SOBERANÍA POPULAR. Especialmente, Jean Jacques Rousseau, quien en su obra sobre el Contrato Social deja plasmadas las tres condiciones que debe tener un gobierno que se predica de DEMOCRÁTICO: 1. La Soberanía Popular es intraspasable; 2. La Soberanía Popular es Indivisible, y 3. La Soberanía Popular es Inalienable. Conviene detenernos brevemente en estos tres principios, pues en este grado se insiste en el conocimiento de los tipos de gobierno.

Pero en especial, se insiste en el poder del Pueblo Soberano. Con el primer principio, tal como lo he desarrollado en mis libros: (en donde se destaca que el voto en la comprensión roussoniana no implica que se traspase el poder individual, por lo que el elegido es un servidor y el poder constituyente no se traspasa ni puede ser alienado. Ese principio quedó desarrollado en la Constitución de 1999, al contemplarse la posibilidad del REVOCATORIO del mandato a cualquier nivel.

En síntesis:

La masonería fue determinante en la construcción del Estado social de Derecho, el cual se fundamenta en los valores de la independencia de poderes, libre pensamiento y democracia con equidad. Igualmente, los valores que se trabajan en grados capitulares como: la soberanía, la legitimidad, la representación, y las prácticas políticas para superar la ignorancia de los pueblos. Al respecto es clave ver el trabajo sobre: "ANTONIO NARIÑO Y ÁLVAREZ DEL CASAL. CONSTRUCTOR DE

ANDAMIOS MENTALES Y SUBJETIVIDADES DECOLONIALES PARA LA FUNDACIÓN DE LA NACIÓN. Repertorio Boyacense, n° 364. Pp. 37-46. (Mora, 2023).

Igualmente, masones de la categoría del Libertador, Simón Bolívar, dejaron un legado constitucional en la construcción del Estado Colombiano y es doctrina constitucional. Él mismo, al ser consultado sobre si prefería el título de Libertador o de Ciudadano, respondió: “Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano.” Discurso ante el Congreso Constituyente de Villa del Rosario de Cúcuta, 1821.

Finalmente, la masonería nos deja en sus grados la enseñanza de la no discriminación étnica, y es clara también esa máxima de Bolívar, al destacar la igualdad pluriétnica, aspecto que ha sido también ratificado en la Constitución de Colombia (1991). En nuestro caso, hemos contribuido a desarrollar los aportes de las mujeres negras y afrodescendientes (Mora, 2016).

Bibliografía.

Vázquez S., María E. (2009) “Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828.” Estudios de historia moderna y contemporánea de México. n. 38, julio-diciembre.

<https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/17760/16940>

Jiménez Guzmán, Manuel. (Coordinador) (2016) Influencia de la masonería en la Constitución de 1917. México, Ciudad de México: Secretaría de Cultura: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Mora García, José Pascual (1986) La filosofía en la vida de Bolívar. Tesis de pregrado en Filosofía. Universidad Central de Venezuela. Caracas: Ediciones Rondón.

Mora García, José Pascual (1999) Bolívar y la constituyente (1999). San Cristóbal: Grupo de Historia de las Mentalidades Universidad de Los Andes- Táchira.

Mora García (2016). “La Maestra Argelia Mercedes Laya López. Aportes al imaginario afrodescendiente venezolano (1926 -1997)”.

Revistade Historia de la Educación Latinoamericana, (Rhela), Vol 18, No. 27 (2016), (13-34)
https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamerican/article/view/5507/4613

Mora García, José Pascual & Hernández Arteaga, Isabel (2022) Repedagogización social del apartheid contra los líderes/líderesas sociales en Colombia (2020)”. Educere, Vol. 26, Núm. 85 (26).
<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/educere/article/view/18368>

Mora García (2023) “Antonio Nariño y Álvarez del Casal. Constructor de andamios mentales y subjetividades decoloniales para la fundación de la nación. Repertorio Boyacense, NRO 364. Pp. 37-46. ISSN: 0034-4605

Vera de Flachs, María Cristina. (2023) “Margarita Práxedes Muñoz (1848 - 1909). La primera universitaria peruana y su tránsito de vida en el cono sur” Revista Historia de la Educación Latinoamericana vol. 25 no. 41 (2023)

Refundación del Estado de Derecho: El Rol de la Aretecracia en la era de la desinformación

Milton Arrieta-Lopez. 33º

Introducción

Vivimos en una era marcada por desafíos significativos al Estado de Derecho, impulsados por la desinformación, la polarización y un alarmante declive en el pensamiento crítico. Esta situación exige una revisión profunda de cómo concebimos la gobernanza y el liderazgo en nuestras sociedades.

Desde mi perspectiva, la Aretecracia, un modelo de organización política basado en la virtud y la competencia, ofrece herramientas para enfrentar estos retos. Propongo una reflexión sobre cómo este enfoque podría revitalizar y fortalecer las estructuras de nuestro Estado de Derecho.

Desarrollo

Las democracias contemporáneas, aunque robustas en ideales, a menudo flaquean en práctica. El auge de liderazgos que capitalizan la falta de pensamiento crítico es una de sus más visibles falencias. La Aretocracia aboga por la selección de líderes no solo por su popularidad, sino por su probada virtud y habilidad para gobernar. Esto contrasta con el enfoque democrático tradicional y mediático, que a menudo prioriza el carisma sobre la virtud.

La Aretocracia introduce un sistema de evaluación exhaustiva para candidatos a cargos públicos, asegurando que solo aquellos con las competencias y la integridad necesarias puedan liderar. Un pilar fundamental de la Aretocracia es la educación. Fomentar un pensamiento crítico sólido es esencial para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas y responsables.

El pensamiento crítico es el motor que impulsa a los ciudadanos a cuestionar, analizar y evaluar las acciones del gobierno y la información que reciben. En una era dominada por la desinformación y la manipulación mediática, capacitar a la población para que desarrolle habilidades críticas no es solo un complemento educativo, sino una necesidad urgente. La Aretocracia, al valorar la competencia y la integridad, también exige un electorado que pueda discernir entre líderes auténticamente virtuosos y aquellos que meramente pretenden serlo. Este discernimiento es crucial para que la democracia no solo sobreviva, sino que prospere bajo principios de verdad y transparencia.

En el marco de la Aretocracia, la educación debe ir más allá de impartir conocimientos técnicos o profesionales; debe fomentar la sabiduría práctica y la ética. Educamos no solo para el mercado laboral, sino para la vida en una comunidad donde cada individuo contribuye al bien común. Una educación que priorice el pensamiento crítico enseña a las personas a ser ciudadanos responsables y participativos, que no solo demandan derechos, sino que cumplen con sus deberes con una comprensión profunda de su impacto en la sociedad. Este enfoque es fundamental para asegurar que la evaluación de líderes bajo el modelo de Aretocracia sea un reflejo de un compromiso cívico genuino y no de intereses momentáneos o superficiales.

Implementar un enfoque educativo que promueva el pensamiento crítico en sociedades cada vez más polarizadas presenta desafíos significativos. La polarización puede fomentar entornos donde predominan las cámaras de eco,

dificultando la exposición a diversas perspectivas y la evaluación objetiva de la información. En respuesta, con Aretecracia se deben buscar estrategias que incentiven la deliberación y el diálogo entre diferentes grupos sociales. Esto podría incluir reformas en el currículo educativo para incluir la ética, debates, análisis de casos y simulaciones que preparen a los estudiantes para enfrentar y resolver conflictos en un marco de respeto mutuo y búsqueda de consensos.

En un mundo donde los tierraplanistas y teorías de conspiración encuentran un terreno fértil, la capacidad de los ciudadanos para analizar críticamente la información que consumen es más importante que nunca. La Aretecracia no solo propone líderes éticamente sólidos y competentes, sino también un modelo educativo que trata el escepticismo constructivo como un pilar de la ciudadanía. Al fomentar una evaluación crítica constante de la información, desde noticias hasta discursos políticos, este modelo de gobernanza busca crear una barrera robusta contra la manipulación y asegurar que las decisiones políticas y sociales estén basadas en hechos verificados y razonamientos sólidos, promoviendo así un Estado de Derecho más fuerte y resiliente.

Al garantizar líderes competentes y virtuosos, la Aretecracia refuerza las instituciones y el cumplimiento de la ley, fundamentales para un Estado de Derecho saludable. Implementar la Aretecracia no es tarea fácil. Requiere un cambio cultural y estructural profundo, que enfrenta resistencias tanto en lo político como en lo social. La virtud es más que moralidad; incluye la sabiduría práctica para tomar decisiones que beneficien al colectivo. En tiempos de crisis, estos atributos son más necesarios que nunca.

La Aretecracia, al enfatizar la selección de líderes no solo capaces sino también éticos, establece un vínculo intrínseco con la promoción de un Estado Social de Derecho. Este enfoque asegura que las políticas públicas no solo sean eficientes en términos administrativos sino también profundamente arraigadas en principios de justicia social y respeto por los derechos humanos. Los líderes aretecráticos, formados bajo criterios de virtud y competencia, están mejor equipados para identificar y responder a las necesidades sociales complejas de nuestras sociedades, priorizando el bienestar colectivo sobre intereses individuales o de grupo, lo cual es esencial para el desarrollo integral y sostenible de cualquier nación.

Además, la Aretocracia promueve activamente la inclusión y la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, lo que es fundamental para un Estado Social de Derecho. Al cultivar un entorno donde la transparencia y la responsabilidad son la norma, se facilita que los ciudadanos no solo estén informados sino activamente involucrados en la gobernanza. Esto no solo mejora la calidad de las políticas implementadas, sino que también refuerza la legitimidad y la aceptación de las decisiones gubernamentales. Al asegurar que todos los sectores de la sociedad sean escuchados, especialmente los más vulnerables, la Aretocracia fortalece el tejido social y promueve un sentido más profundo de justicia y equidad.

La implementación de la Aretocracia conlleva una revisión crítica y continua de las instituciones para garantizar que sigan siendo efectivas en la protección de los derechos humanos y en la satisfacción de las necesidades sociales. Esto implica no solo un compromiso con políticas bien fundamentadas y prácticas, sino también una disposición para adaptar y reformar las instituciones a medida que cambian las circunstancias sociales y económicas. Tal dinamismo en la gobernanza ayuda a prevenir la estagnación y asegura que el Estado Social de Derecho no sea simplemente un ideal, sino una realidad viviente que se adapta y evoluciona para responder de manera efectiva y justa a los desafíos contemporáneos.



Pintura de Charles Gabriel Lemonnier que representa la lectura de una tragedia de Voltaire, por entonces en el exilio, *El huérfano de China* (1755), en el salón literario de madame Geoffrin en la calle Saint-Honoré de París.

Conclusiones

La Aretocracia representa, en muchos aspectos, una progresión natural del proyecto de la Ilustración (S.XVIII) cuyo objetivo es emancipar la razón humana y robustecer las instituciones a través de la educación y la ética. Considero que los pensadores y líderes contemporáneos deberían considerar la Aretocracia como un enfoque innovador y necesario para remediar las deficiencias observadas en nuestras democracias actuales. Este modelo no es estático; por el contrario, se caracteriza por un proceso de mejora continua que se adapta dinámicamente a las circunstancias en evolución y a las necesidades emergentes de nuestra sociedad. Propongo una implementación gradual de la Aretocracia, comenzando por sectores críticos como la administración pública y los cuerpos legislativos, donde es más apremiante la demanda de líderes competentes y éticos. A través de tales líderes, podemos anticipar un fortalecimiento significativo de nuestras instituciones, lo que es fundamental para la consolidación de un Estado de Derecho robusto.

Confío plenamente en la capacidad de adaptación y adopción de nuevos modelos de gobernanza por parte de nuestra sociedad, modelos que promuevan un pensamiento crítico más agudo y una participación ciudadana más informada y consciente. Al impulsar la figura de líderes éticos y políticas sostenibles, la Aretocracia contribuye a la construcción de un futuro donde el Estado de Derecho constituya la base de una sociedad equitativa y floreciente.

Extiendo una invitación a un diálogo abierto y constructivo entre académicos, políticos y ciudadanos para explorar y debatir sobre la viabilidad y las implicaciones de adoptar la Aretocracia. La educación, que debe trascender lo académico para abarcar también lo cívico, juega un papel crucial en este proceso. Un público bien informado y críticamente capacitado se erige como el defensor más eficaz del Estado de Derecho. La Aretocracia, por lo tanto, no solo ofrece una visión esperanzadora, sino también un enfoque realista y práctico para enfrentar los desafíos contemporáneos, proporcionando un marco para un liderazgo efectivo y un gobierno justo. Este es un llamado a renovar nuestras estructuras políticas de modo que se alineen estrechamente con los principios de justicia, equidad y prudencia, pilares de un futuro promisorio para todos.

La liquidación del Estado del bienestar

V.:M.: María Antonia Pitarch Archelós, 4º
Ramon Perpinyà Font, 4º
R.: L.: Logos 53
Gran Logia Simbólica Española

Estas primeras décadas del siglo XXI en Europa han venido marcadas por la incertidumbre. La crisis del estado del bienestar, la mal llamada sociedad del conocimiento, las sucesivas crisis financieras y el reto de la crisis climática han sido las señas de identidad de estos años, produciéndose un importante cambio social y económico. Todo ello ha conducido al debilitamiento de la administración y a un progresivo deterioro de los servicios públicos. Pero, sobre todo, a una percepción cada vez mayor de pérdida de confianza en las instituciones, en el sistema que surgió tras la segunda guerra mundial. Un entorno perfecto para el crecimiento de la ultraderecha que, en la actualidad, ya está gobernando en algunas cancillerías europeas.

Pero ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Y, sobre todo, ¿por qué?

Es largo y difícil poder a responder a estas preguntas, pero intentaré dar algunas ideas que ayuden a comprender de mejor forma lo que está sucediendo.

Después del horror de la Segunda Guerra Mundial, Europa renació de sus ruinas dividida en dos; era el escenario principal de la guerra fría y el telón de acero marcaba su posición geoestratégica. Ninguno de los países que la formaban era ya la potencia mundial fueron en antaño, su industria estaba destruida y la competencia por los sueños imperiales, simplemente, ya no tenían sentido. Solo quedaba espacio para la colaboración, el respeto entre naciones, la construcción de un espacio común y la búsqueda de una estabilidad social, creando un verdadero estado del bienestar.

Fue en este entorno donde nació la Comunidad Económica Europea y en su creación estuvieron implicados muchos hermanos masones; de tal forma que algunos de los principios masónicos se extendieron por toda Europa.

La prosperidad entre los años 50 y 70 facilitó la creación del estado del bienestar. Fueron los años de las socialdemocracias europeas. Tal fue el éxito del modelo, que incluso España, todavía bajo la dictadura fascista de Franco, incorporó muchas de las medidas de la Europa democrática. En España estos años se conocieron como los del desarrollismo.

Esa etapa significaba un estado fuerte y

eficiente que regulaba economía de la nación, permitiendo un fuerte crecimiento industrial. Además, el libre comercio en la eurozona potenció unas estrechas relaciones comerciales entre todos los países europeos, lo que permitió el aumento de los salarios y, por lo tanto, un fuerte consumo de bienes. El estado empezó a garantizar la sanidad y la educación pública de calidad.

Todo lo anterior, aunado a un fuerte esfuerzo en los procesos de investigación en diversos campos de la ciencia, convirtiéndose en un importante referente en todos los campos del conocimiento. Sin embargo, tenía un evidente punto débil; la elevada dependencia de las energías fósiles.

Con la crisis del petróleo del 73 la economía se desplazó de la industria a los mercados financieros y la especulación; una fuerte crítica a cualquier actuación regulatoria del estado, derivando a continuas actuaciones encaminadas a reducir los impuestos, sobre todo de las clases más altas; así, poco a poco, la industria y la investigación fueron migrando, en gran medida, a los países asiáticos.

Continuó el Siglo XX y en las décadas de los 80 y 90, con la caída del telón de acero y la llegada al poder de partidos neoliberales (Margaret Thatcher y Ronald Reagan) se aceleró el proceso. La deslocalización de la industria creó grandes bolsas de paro en las que había muchos técnicos altamente formados; los subsidios y la financiación de los planes de “reconversión industrial”

gravaron fuertemente los gastos del estado al que además de forma sistemática se le redujeron los ingresos. Todo ello, generó como resultado la pérdida de calidad en los servicios públicos y un fuerte endeudamiento de los estados. Conduciéndolos a la pérdida de confianza en el sistema, particularmente, por parte de grandes sectores de la sociedad, sumado a la frustración de muchos ciudadanos. Un perfecto caldo de cultivo para la ultraderecha, la que supo instrumentalizar este malestar para su beneficio político.

Es así como la ultraderecha europea utiliza con gran habilidad todos los medios de comunicación, los tradicionales y, sobre todo, las redes sociales. Logra construir un mensaje simple y directo, cargado de emociones que canalizan perfectamente la frustración, bajo el pretexto de una pérdida de futuro. Dirige este mensaje especialmente a los jóvenes, quienes son su gran público; presentando soluciones simples y fáciles de entender, apelando casi siempre a la “mano dura” y a la reducción de los impuestos y del estado.



Con respecto a lo que llevamos de Siglo XXI, la situación no ha hecho más que seguir avanzando, aunque a menor velocidad. La pérdida de confianza en los valores de nuestra sociedad hace que cualquier opinión tenga el mismo valor, es igual un premio Nobel que un charlatán de Facebook, lo que conduce a un muy preocupante **empoderamiento de la ignorancia**. Al poner en duda todos los valores científicos se ha facilitado la entrada a todo tipo teorías conspirativas/conspiranoicas, a cada cual más absurda: “terraplanistas”, “Anti 5G” y tantos otros.

El mensaje de miedo-odio al inmigrante (al diferente) ha sido otra de sus señas de identidad; siendo evidente su mensaje: el recién llegado tiene toda la culpa, nos quita el trabajo, nos trae delincuencia, nos roba lo que tanto nos ha costado ganar. La culpabilización del más débil es siempre una estrategia ganadora, ya que tiene muy pocos recursos para defender-se. La solución es simple: “barreras y expulsión para los extranjeros”.

Sin duda, la consecuencia más peligrosa es la pérdida de valor de la verdad; esto se puede ver en muchos discursos de los llamados “nuevos líderes”, verdades exageradas al límite, expresiones sacadas de contexto o, directamente, mentiras repetidas una y otra vez sin que ello pase factura a su credibilidad; todo tienen el mismo valor que cualquier informe de expertos.

España no ha sido un caso aparte. Aunque ha tardado algunos años en llegar, sobre todo por el recuerdo aún reciente de la dictadura franquista, finalmente ha llegado. Tiene características propias ya que, como en todos los países, este fascismo de segunda generación tiene adaptaciones a su entorno. Aquí VOX (el partido de la ultraderecha española) ha entrado con fuerza a partir de 2019, ocupando cada vez mayores cuotas de poder. Hoy ya gobierna en coalición en muchos municipios y gobiernos autónomos, y va normalizando su agenda de forma cada vez más perceptible: políticas de censura en la educación, anticatalanas, antifeministas o directamente xenófobas; políticas que se están introduciendo cada vez más en la administración y, con la derecha tradicional, incorporándolas a su propio ideario.

Creo que en conjunto se dibuja un retroceso muy importante. No sé cuál es la herramienta que desde la masonería podríamos usar para seguir trabajando “por el progreso de la humanidad” y por volver a extender los valores de solidaridad, creencia en la ciencia y la verdad, en la libertad y en definitiva, en los valores comunes de la masonería. Valores que sin duda hoy son más necesarios que nunca.

En el Oriente de Mallorca (España)



R. L. L.
LOGOS
Nº 53 DE LA G. L. L. S. E. L.

El Estado Social de Derecho y la Masoneria: Un compás que no da espera

Margarita Rojas Blanco, M.: M.:¹

El Estado Social de Derecho y la Masonería son dos conceptos que han influenciado profundamente la evolución de la sociedad moderna, aunque lo correcto sería decir que son dos de las ideas más grandes que ha tenido la humanidad, porque si le implantas una idea a un hombre, podrás cambiar a todos los hombres, una idea es más fuerte que una bacteria o un virus, ya que es resistente y altamente contagiosa. Una vez que una idea se ha apoderado del cerebro, es casi imposible erradicarla, ella se aferra, y la masonería se ha aferrado a la humanidad y ha sobrevivido a pesar de los siglos

¹ Gerente social. Experta en asuntos públicos, relaciones gubernamentales, política pública y desarrollo sostenible. Magister en Cooperación internacional.

Estas dos ideas entonces, la de la masonería y la del Estado social de derecho, tienen como objetivo principal el progreso de la humanidad y la promoción de valores fundamentales como la justicia, la igualdad, la fraternidad y la solidaridad, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la iniciativa global firmada en 2015, que busca abordar los desafíos sociales, económicos y medioambientales más apremiantes del mundo.

El Estado Social de Derecho es un modelo político y jurídico que promueve la igualdad, la justicia y el bienestar social como principios fundamentales. En este tipo de estado, las instituciones gubernamentales están obligadas a garantizar no solo el respeto a los derechos individuales, sino también a promover condiciones de vida dignas para todos los vulnerables. El Estado Social de Derecho se basa entonces en la idea de que el poder del Estado debe utilizarse para proteger y promover el bienestar general de la sociedad más vulnerables.

El Estado Social de Derecho se basa entonces en la idea de que el poder del Estado debe utilizarse para proteger y promover el bienestar general de la sociedad.

Es por esto por lo que la masonería como organización fraternal y filantrópica que promueve valores éticos y morales, así como el progreso

personal y social, está ligada a la idea de Estado social de derecho, porque están en su esencia habitan principios como la fraternidad, la tolerancia, la libertad de pensamiento y la búsqueda de la verdad. Los masones nos comprometemos a trabajar por el mejoramiento de la sociedad y a promover el progreso humano a través de la educación, la filantropía y el servicio a la comunidad.

¿Verdad que sí? ¿O no tanto?

La verdad sea dicha: no tanto. Los masones hemos olvidado, por el paso del tiempo, que es implacable como la tormenta en un páramo, que estamos llamados a trabajar en el pulimiento de la piedra bruta de nuestro templo interior, para que, con esta búsqueda de perfeccionamiento, podamos aportar en la construcción de unas sociedades equilibradas y fraternas para todos, pues un Estado es un conjunto de instituciones que se mueven al son de una coreografía que unas personas deciden seguir. Y esas personas tienen una idea implantada en su cerebro, que, si va en contravía de los principios arriba mencionados, concluirá con resultados extremadamente desagradables

¿Se nos habrá olvidado a los masones usar el compás?

Tenemos los masones muchas herramientas para utilizar en el quehacer de la construcción y perfeccionamiento de nuestro templo interior, trabajo que redundará en los templos exteriores, los

de los Estados. De todas estas herramientas, los masones tomamos el compás que utilizaban los canteros del siglo XVII en el tallado de las piedras, para duplicarlas, repitiendo en ellas las medidas exactas de otra previa cincelada y la convertimos en una de las dos más importantes para nosotros.



Y es que el compás es una de las dos herramientas que más nos identifican, especulativamente hablando, porque por medio de él nos imponemos, nos obligamos a realizar la tarea de la mejor manera, perfecta, buscando un talante superior, que esté por encima de nuestra propia condición humana, esa que a veces es tan baja.

El compás simboliza para nosotros los masones, lo trascendente que debe motivarle en la búsqueda de decisiones y acciones que la sociedad le demanda. El compás nos da instrucciones de cómo debemos comportarnos, delimita un círculo como imagen de lo absoluto, de aquello que tiene principio y fin en sí mismo, es pues el compás el espíritu.

Los masones limitamos la apertura del compás a 90° máximo, indicando con ello los límites que el individuo no debería sobrepasar, por eso el compás es el símbolo del espíritu y de su poder sobre la materia, representa valores y virtudes como la sabiduría, el altruismo, el saber, la generosidad, el desinterés, la filantropía, la nobleza, la caridad, los ideales superiores, la superación personal, el amor sincero, la filosofía, la dignidad humana, el honor, la amistad, el buen comportamiento, el compromiso, la libertad, la igualdad, la fraternidad.

De acuerdo con los diferentes grados de apertura de los brazos del compás, se pueden trazar círculos para delimitar nuestros derechos y nuestros deberes en relación con los demás. Impone los límites para mantener en control nuestros prejuicios y defectos, y muestra las posibilidades de conocimiento dentro de límites precisos que no podemos traspasar.

Pero, en nuestro trasegar masónico, se nos ha olvidado utilizar el compás en el mundo profano, no estamos aportando a la construcción de unas instituciones que se planteen límites entre lo correcto y lo corrupto, no estamos siendo activos en el planteamiento de los límites entre la razón y la codicia, no somos actores de cambio, sino más bien somos espectadores de unas sociedades cada vez más dominadas por los dioses nuevos, los del dinero, el poder y la fama.

Tenemos, los masones, un llamado global a la acción para aportar a la solución de los grandes problemas del planeta, como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la garantía de que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos objetivos a su vez abarcan una amplia gama de temas, desde la mejora de las condiciones de vida hasta la igualdad de género, la acción climática y el fortalecimiento de las instituciones. Debemos trabajar por la promoción del bienestar humano y la justicia social, además de la búsqueda de la garantía de una vida digna para todos los ciudadanos, lo anterior se podría lograr, por ejemplo con actividades filantrópicas o promoviendo el desarrollo comunitario.

Debemos los masones, abogar por el acceso equitativo a los recursos y la promoción de la seguridad alimentaria como parte integral del bienestar humano. La igualdad de género es un ámbito en el que el Estado Social de Derecho y la Masonería convergen. Tanto el Estado Social de Derecho como la masonería debemos promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, y trabajar hacia la eliminación de la discriminación y la violencia de género.

El Estado Social de Derecho y la

fundamentales en la búsqueda del desarrollo sostenible y la promoción de una sociedad más sensata y ecuánime. Debemos los masones estar alineados con los principios y metas establecidos por un Estado Social de Derecho para abordar los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo. Al trabajar juntos en pro de estos objetivos, el Estado Social de Derecho y la Masonería pueden desempeñar un papel crucial en la construcción de un mundo más próspero, pacífico y sostenible para las generaciones presentes y futuras, temas a los que no podemos darnos el lujo de darles un compás de espera.

Datos masónicos:

- Iniciada en la Orden Masónica Mixta Internacional del Derecho Humano en Bogotá, Colombia.
- Maestra Masona de la Federación Colombiana de Logias Masónicas, en el Oriente de Barranquilla, Colombia.
- Levantó las columnas de la Respetable Logia SPICA No. 18 de la Gran Logia Central de Colombia, de la que actualmente es Segunda Vigilante.

Bibliografía

Páginas web:

- CORTE CONSTITUCIONAL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/>
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:
<http://www.corteidh.or.cr/>
- NACIONES UNIDAS:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Masonería y anarquismo; el “progreso de la humanidad” más allá del Estado Social de Derecho

Emma Avila Garavito, M.: M .:¹

“Arduas son las etapas, pero no son eternas, lo que es eterno es el progreso, ubicando en el horizonte, un nuevo ideal cuando el de ayer aún parecía una utopía...” Louise Michel conocida como la Loba Roja, destacada anarquista de la Comuna de París y Masona iniciada en 1904 en la Logia Hermandad Universal de la Simbólica Gran Logia Escocesa Oriente Francés²

Economista de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y Magister en Gobernanza y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Madrid UAM. Docente universitaria, consultora experta en construcción de paz y género, y directora ejecutiva de DESH Consultores.

² Louise Michel, prefacio al libro “la comuna, historia y recuerdos” 1898. Recuperado del artículo ¿Por qué he decidido hablaros de Louise Michel? F. D. de la R.: L.: Anatole France, Paris <https://masoneriamixta.es/2012/01/louise-michel-una-mujer-que-molestaba/>

Introducción

La relación entre anarquismo y masonería no es para nada nueva. En la historia se encuentran referencias sobre esta temática, por ejemplo, en la Enciclopedia Anarquista de 1925 y en la Revista Tierra y Libertad que en 1948 publicó un artículo y en agosto de 1967 le dedicó a este tema su Editorial desde una mirada crítica.

De tal manera, son varios los documentos que se encuentran disponibles para consulta, pero como dato relevante, pocos son los escritos, publicados y disponibles desde la perspectiva masónica.

A pesar de las largas cuestiones frente a la relación o distancia entre la masonería y el anarquismo, es necesario abordar esta discusión, debate o diálogo desde la temática que nos convoca en este número de la Revista, a saber: el Estado Social de Derecho.



De tal manera, la reflexión se plantea en cómo desde la masonería y el anarquismo, y sus puntos en común, se puede pensar el “Progreso de la humanidad” más allá del concepto de Estado Social de Derecho, teniendo en cuenta que, en su larga transformación, éste solo se ha puesto al servicio del Mercado y particularmente al servicio de Capital, profundizando las desigualdades y con ello la violación a los derechos humanos particularmente a los sociales, económicos, culturales y ambientales.³

En este sentido, este artículo, más allá de mencionar nombres de masones y masonas que han sido anarquistas, pretende develar algunos puntos en común y distancia entre el anarquismo y la masonería para, desde esta mirada, hacer una crítica a los Estados actuales que, como se mencionó, han sido cooptados por el capital y, so pretexto de la democracia electoral, han llevado al poder a personajes que a todas luces ponen en riesgo la idea inicial de un Estado garantista de los derechos y al servicio de la justicia social. Ante esta caída de la “democracia real”, es necesario reflexionar frente a qué

³ Para ampliar esta afirmación se puede consultar: 1. HELD, David. “La globalización” en: “¿Tercera vía o neoliberalismo?”. Pág. 141 Ed. Icaria. 2000, Barcelona, España. 2. Stiglitz, Joseph. “El precio de la desigualdad”. Taurus. 2012, Bogotá, Colombia. 3. Estefanía, Joaquín. “Estos años bárbaros” citado de: Pág. 297. Ed. Galaxia Gutenberg. 2015. Barcelona, España.

tan legítimos son estos métodos electorales plagados de corrupción y cuáles son los fines actuales del Estado Social de Derecho al servicio de los grandes grupos económicos.

Entre masones y anarquistas; un diálogo inconcluso

Buscar una definición de Anarquismo es casi tan difícil como definir la Masonería; al igual que la Orden el anarquismo se presenta hoy de muchas formas: individualista, mutualista, anarquismo comunista, anarcosindicalismo, anarco feminismo, incluso el anarcocapitalismo. Sin embargo, si se toma el origen liberal de esta corriente ideológica, se deben destacar sus principios iniciales: la libertad, la igualdad y la fraternidad, que quizá fueron una herencia de la filosofía política liberal con autores como Diderot, Alambert y Voltaire quienes, además de ser masones, fueron filósofos que influyeron en el pensamiento anarquista⁴.

Uno de los primeros ideólogos del anarquismo utópico e iniciado en la masonería el 14 de octubre de 1771 en la logia Las Tres Rosas de Oro de Hamburgo fue Gotthold Lessing⁵ quien, acorde a la lectura realizada por Mónica B. Cragnolini⁶, entre 1778 -1780 publica tres obras en las cuales evidencia dos incompatibilidades entre la Masonería y el Anarquismo: primero, acorde a lo establecido en las Constituciones de Anderson la masonería mantiene la creencia en un Ser Superior (GADU) mientras la anarquía mantiene su carácter anticlerical; y segundo, la neutralidad frente al Estado y sus gobernantes que manifiesta la Orden, lo cual tampoco se relaciona con el anti estatismo anarquista.

A pesar de esto, es sabido que la relación más pública entre la masonería y la anarquía se dio de la mano de sus grandes precursores como Mikhail Bakunin y Pyotr Alexeyevich Kropotkin y libertarios como Louise Michel y Pierre – Joseph Proudhon. En este sentido solo destaco dos comentarios: el primero de Bakunin quien señala que: “Para convertirse

⁴ Sánchez, Galo (2017) Artículo “Anarquistas y masones” en la Revista Libre Pensamiento No. 92 Recuperado de: <https://archivo.librepensamiento.org/wp-content/uploads/2018/02/LP-092.pdf>

⁵ LESSING Y SUS DIÁLOGOS PARA MASONES (1778) Recuperado de: <https://www.uned.es/universidad/inicio/en/dam/jcr:38b3fcea-cfd7-40ac-b0f0-944b96a6ebb9/lessing.pdf>

⁶ Cragnolini, Mónica B. (1994) Artículo “Lessing, la francmasonería y el anarquismo utópico; motivos de una desilusión” En la Revista Agora No. 13 de la Universidad Santiago de Compostela. Recuperado de: <https://www.gadu.org/wp-content/uploads/Lessing.pdf>

“Anarquismo y masonería.” https://es.frwiki.wiki/wiki/Anarchisme_et_franc-ma%C3%A7onnerie

Alba, Yolanda (2017). Libro “Masonas; historia de la masonería femenina.”

en un cuerpo vivo y útil, la masonería debe reanudar seriamente el servicio a la humanidad”⁷ y de Louise Michel quien una vez iniciada realiza una conferencia en la Logia Diderot sobre *la mujer y francmasonería* en la cual manifiesta “Habría ya tiempo que hubiese sido de los vuestros si hubiera sabido de la existencia de las Logias mixtas, pero pensaba que para poder entrar en Masonería hacía falta ser un hombre.” lo cual refleja la necesidad histórica de fortalecer la visibilidad de las mujeres en la masonería.



Louise Michel anarquista de la Comuna de París y Mazona

La influencia ideológica y teórica también se vio reflejada en la organización de la Primera Internacional en donde “destacados internacionalistas como Le

Lubez, Combault, Vésinier o Benoit, según Max Nettlau, fueron los auténticos organizadores de la A. I. T. todos pertenecientes a la Gran Logia de los Filadelfos donde también estaban republicanos y socialistas célebres como Jean-Baptiste Boichot, Bradlaugh, o Louis Blanc.” (Sánchez, 2017. P 57).

De allí que el logo de la Asociación Internacional de Trabajadores AIT o Primera Internacional relaciona a la “A” directamente con una plomada rodeada de un círculo. De igual manera, la forma de organizarse en las células locales, las distribuciones de las tareas y las responsabilidades se asemejaban a las usadas en Logia “organizando en medio de la anarquía”, es decir, se distribuían los oficios y responsabilidades, por encima de las jerarquías y dignidades. Incluso se habla que en principio el propio Karl Marx tenía relación con la masonería y frecuentaba las tabernas de los masones anarquistas buscando estrategias de organizar al proletariado⁹.



⁷ “Anarquismo y masonería.”

https://es.frwiki.wiki/wiki/Anarchisme_et_franc-ma%C3%A7onnerie

⁸ Alba, Yolanda (2017). Libro “Masonas; historia de la masonería femenina.”

⁹Fernández, Alberto (2005). Artículo “LA MASONERÍA Y EL PROLETARIADO: UNA REFLEXIÓN EN TORNO A ESTE ENCUENTRO” en el Anuario Brigantino No. 28. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2135160.pdf>

Pese a esto, en el mencionado Periódico Anarquista Tierra y Libertad, publicado en 1967¹⁰ se señala que, a diferencia de la Anarquía, la Masonería:

1. Cree en un Ser Superior.
2. Acepta, puesto que no las combate, las diferencias sociales.
3. Al mantener el Secreto Masónico niega a la población sabiduría que debería ser pública.
4. Practican rituales que no son para la totalidad de la población sino para Privilegiados.
5. Mantiene escalas jerárquicas que no se eligen en asamblea sino por sus grados.
6. Admite, acepta y fomenta la existencia del Estado.

Si bien algunas de las afirmaciones anteriores no reflejan a profundidad los valores y principios de la totalidad de la Orden, en términos generales sí evidencian los elementos diferenciales entre la masonería más tradicional (como la promovida por la Gran Logia Unida de Inglaterra) y la anarquía más radical manteniendo el diálogo abierto a la multiplicidad de relaciones que aún hoy se tejen, convirtiéndose en punto de partida para continuar la disertación sobre el “progreso de la humanidad” y el Estado social de derecho.

¹⁰ Revista Tierra y Libertad (1967). Año 23, No. 296. Artículo “Anarquismo y Masonería” <https://bibdig.biblioteca.unesp.br/items/4284d4b2-3daa-461a-ad3e-041e0f0ca4c8>

¿Cómo pensar el progreso de la humanidad más allá del Estado Social de Derecho?

Si bien el Estado Social de Derecho surge como una forma de blindar, no solo las libertades individuales y la profundización de la democracia participativa, sino la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de la política social, en los últimos tiempos se ha tergiversado sus principios en gran medida por la cooptación del Estado por parte de los grandes grupos económicos y mega industrias que, a través de la corrupción y la financiación a los políticos, logran infiltrarse en la toma de decisiones desde el orden legislativo, ejecutivo y de qué manera en lo judicial, recibiendo como retribución contratos y dádivas que acrecientan su capital. Esta problemática deriva en la pérdida de gobernanza del Estado y la ciudadanía que se evidencia no solo a nivel local territorial, sino desde lo global profundizando las dos grandes enfermedades de la sociedad actual: la desigualdad socio económica y el calentamiento global.¹¹

En este sentido, es necesario preguntar: ¿Hasta qué punto la idea del Estado “paternal” como gran orientador de la sociedad no se queda en un dogma?

¹¹ Ávila, Emma (2016). Artículo “Gobernanza en la Globalización; la aporía de nuestros tiempos.” Publicado por la Plataforma Internacional de Pensamiento Crítico. Madrid, España.

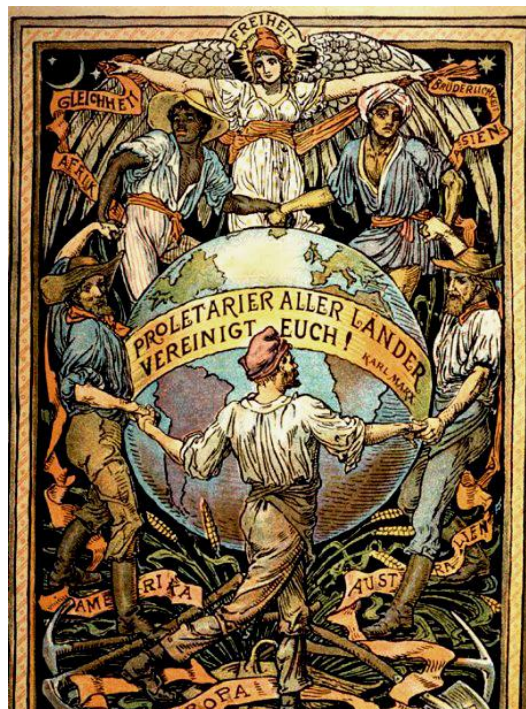
¿Hasta qué punto la idea del Estado Social de Derecho se debe validar, aunque esté absolutamente cooptado por esa otra gran institución de la sociedad que es el Mercado y el poder económico? Basta con observar hechos recientes como la elección de Milei en Argentina, la de Trump en EE UU, Boris Johnson en Reino Unido y Bolsonaro en Brasil, e incluso la toma del poder en la Venezuela de Maduro, por citar algunos ejemplos, para saber que las ideas del Estado Social de Derecho hoy no son más que políticas estatales que legitiman la vulneración de los derechos humanos.

La idea del Estado Social de Derecho está tan desdibujada como la de la idea de Libertad cuando se camuflan los discursos de neoliberales o ultra libertarios (categoría mal usada por Milei) y ante esta encrucijada, cada día crece la amenaza a las garantías o libertades positivas como las definen Amartya Sen y Martha Nussbaum¹². ¿Hasta qué punto, entonces, se puede seguir pensando que el progreso de la humanidad se queda anclado a una idea tradicional y “dogmática” del Estado Social de Derecho que además está en crisis?

No se niega con esto las posibilidades que podría generar un Estado garante de derechos, pero definitivamente no

¹² Sen, Amartya & Nussbaum Martha. “Desarrollo y libertad” & “Crea Capacidades”

podemos seguir anclados a ideas que han sido usadas para atentar contra el *bienestar* de la gran mayoría de la población. En este sentido surge la pregunta: ¿es posible pensar otras formas



Walter Crane (1845-1915), 'Proletarians,
'Workers of the World Unite', 1895

de organizar la sociedad de una manera más autónoma, autogestionada y con acción directa como se ve en experiencias locales en Chiapas o incluso en el Cauca? Y siguiendo estos tres principios de la anarquía¹³, y parafraseando a Fredric Jameson¹⁴, preguntarnos una vez más, ¿si es más fácil imaginar el fin del mundo que no el fin del Estado?

¹³ Taibo, Carlos (2015). Libro “Repensar la anarquía; acción directa, autogestión y autonomía” Editorial Catarata. Madrid, España.

⁴ La cita original: “es más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo.”

Hacer una crítica al Estado Social de Derecho no es, per se, una invitación a acabar con el mismo; más bien es un llamado a blindarlo y a reivindicar la Democracia más allá de las urnas, a la autonomía más allá de la libertad de mercado y la garantía de los derechos humanos más allá del discurso. Esta reflexión también es una invitación a pensar qué significa para los masones y masonas pensar el “progreso de la humanidad” más allá de las ideas liberales que camuflaron en la idea de progreso, la del desarrollo y en ella el crecimiento económico como forma de ver el “avance de la sociedad”; no en vano se debe revisar la corriente del Decrecimiento que es a la economía lo que el anarquismo es a la política. Pero este, aunque no se puede dejar de lado, definitivamente es otro debate

Masonería liberal, adogmática y progresista...

Al interior de la masonería existen, grosso modo, dos vertientes: la masonería “regular” escocesa (tradicional) y la masonería francesa o liberal y adogmática (moderna); en donde se destaca, como unas de sus diferencias más importantes, el reconocer en los trabajos masónicos a la mujer. En este sentido, se puede decir que la Masonería liberal y adogmática comparte la idea del Progreso que está ligado a la posibilidad o esperanza del cambio, al contrario de las tendencias

tradicionales en donde, en palabras de Yolanda Alba, “hay una especie de lealtad hacia un pasado único” en la cual pensar es un cambio es casi un sacrilegio.

Esto implica cuestionar el progreso más allá de las ideas impuestas por el capitalismo depredador y el institucionalismo global que encubre barbaries como las que hoy observamos contra el pueblo Palestino. Sin embargo, no es posible pensar en que la masonería, o mejor, los masones y masonas, trabajarán al progreso de la humanidad sin revisar primero cómo operan las instituciones con las cuales se organiza la Orden, es decir, las Grandes Logias y Obediencias en los distintos Orientes. Y en este sentido, la profundización de la democracia real, la toma de decisiones participativas y la garantía de los espacios assemblearios son tareas pendientes para el Progreso de la Orden.

Finalizo retomando las palabras de la Q.: Hna.: Louise Michel “Arduas son las etapas, pero no son eternas, lo que es eterno es el progreso, ubicando en el horizonte, un nuevo ideal cuando el de ayer aún parecía una utopía...” No hay masonería sin idea de progreso y no hay idea de progreso si nos resistimos a ver otras formas de mundo posible, el cual se debe construir con hombres y mujeres libres y de buenas

costumbres, pero sobre todo LIBRES; personas dispuestas a trabajar fuera de las instituciones y los templos, en las calles y los campos, allí en donde los grados y dignidades pierden importancia y las realidades abren los ojos y nos cuestionan sobre nuestra idea del progreso. Si los anarquistas militantes del siglo XIX fueron masones operativos sentando las bases para una sociedad libertaria, es nuestro deber continuar su obra sin perder como horizonte que en lo más profundo la Masonería, al igual que la Anarquía, es una utopía.

Bibliografía

- Alba, Yolanda (2017). Libro “Masonas; historia de la masonería femenina.”
- Avila, Emma (2016). Artículo “Gobernanza en la Globalización; la aporía de nuestros tiempos.” Publicado por la Plataforma Internacional de Pensamiento Crítico. Madrid, España.
- Cragolini, Mónica B. (1994) Artículo “Lessing, la francmasonería y el anarquismo utópico; motivos de una desilusión” En la Revista Ágora No. 13 de la Universidad Santiago de Compostela. Recuperado de: <https://www.gadu.org/wp-content/uploads/Lessing.pdf>
- Fernández, Alberto (2005). Artículo “LA MASONERÍA Y EL PROLETARIADO: UNA REFLEXIÓN EN TORNO A ESTE ENCUENTRO” en el Anuario Brigantino No. 28. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2135160.pdf>
- LESSING Y SUS DIÁLOGOS PARA MASONES (1778) Recuperado de: <https://www.uned.es/universidad/inicio/en/dam/jcr:38b3fcea-cfd7-40ac-bofo-944b96a6ebb9/lessing.pdf>
- Louise Michel: Revolucionaria y masona. Recuperado del blog de la Gran Logia Femenina de España. Abril de 2021. Madrid, España. <https://glfe.org/mujeres-pioneras/louise-michel-revolucionaria-y-masona-abril-2020/>
- Louise Michel, prefacio al libro “la comuna, historia y recuerdos” 1898. Recuperado del artículo ¿Por qué he decidido hablaros de Louise Michel? F. D. de la R.. L.. Anatole France, Paris <https://masoneriamixta.es/2012/01/louise-michel-una-mujer-que-molestaba/>
- Sánchez, Galo (2017) Artículo “Anarquistas y masones” en la Revista Libre Pensamiento No. 92 Recuperado de: <https://archivo.librepensamiento.org/wp-content/uploads/2018/02/LP-092.pdf>
- Sen, Amartya & Nussbaum Martha. “Desarrollo y libertad” & “Crea Capacidades”
- Taibo, Carlos (2015). Libro “Repensar la anarquía; acción directa, autogestión y autonomía” Editorial Catarata. Madrid, España.
- Tierra y Libertad (1967). Año 23, No. 296. Artículo “Anarquismo y Masonería” <https://bibdig.biblioteca.unesp.br/items/4284d4b2-3daa-461a-ad3e-041e0foca4c8>

Entrevista con Iván Herrera Michel. Presidente de CLIPSAS 2021-2024.

Milton Arrieta Lopez, 33°

La siguiente entrevista con Iván Herrera Michel, presidente de CLIPSAS 2021-2024, ofrece una visión profunda del liderazgo masónico contemporáneo. Durante su mandato, Herrera Michel ha desempeñado un papel clave en la promoción de los valores masónicos a nivel mundial, liderando la organización en medio de un panorama complejo y cambiante. Su trayectoria incluye múltiples roles de responsabilidad en diversas instituciones, lo que ha permitido que su influencia se extienda a lo largo y ancho del mundo masónico.

Con la inminente elección de un nuevo presidente, Herrera Michel comparte sus reflexiones sobre el progreso logrado durante su administración y los desafíos que aguardan a su sucesor. Desde la unidad entre las distintas obediencias hasta la importancia de fortalecer la voz de CLIPSAS en los asuntos internacionales, sus respuestas ofrecen una perspectiva detallada sobre el legado que deja y las áreas que requieren mayor enfoque para el crecimiento futuro de la organización

1. *Situación inicial de CLIPSAS: Cuando asumió el cargo como presidente en 2021, ¿en qué estado encontró a CLIPSAS y cuáles eran los principales desafíos de ese momento?*

Hace tres años fui elegido como el 24avo. Presidente de CLIPSAS en circunstancias inéditas y muy difíciles, en una Asamblea telemática en medio de restricciones sanitarias internacionales impuestas por la pandemia del COVID – 19, con nuestras finanzas enfrentadas a una fuerte disminución de los ingresos por la salida de las Obediencias con más miembros en la Presidencia anterior. Algunas Obediencias apostaban por el fin de CLIPSAS y las buenas relaciones con la Masonería liberal europea habían desaparecido por completo. Y como si fuera poco, las solicitudes de admisión estaban en su punto más bajo y el Buró estaba siendo acusado de hacer turismo con el dinero de CLIPSAS. La situación no podía ser peor.

2. *Evolución bajo su liderazgo: ¿Cuáles fueron los cambios más significativos o logros que CLIPSAS alcanzó bajo su mandato?*

A quienes apostaron por un CLIPSAS frágil y débil, debo decirles que enfrentamos los desafíos con determinación y hoy tenemos un CLIPSAS fuerte, con las finanzas equilibradas y un capital que alcanza para cubrir los gastos de funcionamiento de los tres años del próximo Presidente. La cita de Albania cuenta con la mayor cantidad de inscritos de toda nuestra historia. Han ingresado 10 nuevas Obediencias y la Asamblea General de Albania tiene para su aprobación otras 6 más, para un total de 16, que es el mayor número de incorporaciones durante un periodo presidencial. Siempre me importó más la calidad de las Obediencias que la cantidad de miembros y, por esta razón, no nos tembló la mano para radiar a 19 Obediencias que no cumplían con los requisitos de nuestro Reglamento. El que para la elección de Presidente para el próximo periodo se hayan presentado cinco candidatos prueba lo vital que se encuentra nuestra democracia interna.

Mis primeras decisiones estuvieron dirigidas a fortalecer el trabajo del Buró, de tal manera que lo reuní treinta y dos veces para hacer seguimiento mensual al avance de las responsabilidades de cada uno de los vicepresidentes. Ese es un número de reuniones mayor al de todas las de los cuatro presidentes anteriores, y ninguna de ellas tuvo un costo económico para CLIPSAS. De cada reunión quedó un acta, lo cual es una práctica que encontré con sorpresa que

se había dejado de hacer, y ningún gasto de viaje de las representaciones oficiales realizadas durante mi presidencia por los miembros del Buró, en África, América y Europa, fueron costeados por el Tesoro de CLIPSAS.

Para cuidar nuestras finanzas, las reestructuramos creando un fondo de inversión, intocable, que hoy representa el 80% del dinero de CLIPSAS en el banco. Lo que significa que cubrimos todos los gastos de las Asambleas Generales, donaciones humanitarias, reembolsos, Etc. con solo el 20% de nuestros ingresos. Por otra parte, solicité a los Revisores de Cuentas que hicieran la auditoría de manera remota y virtual, y les facilité el acceso total y transparente a la información financiera y contable. La cartera morosa a recuperar solo representa el 13% del patrimonio de CLIPSAS.

En el área de la exteriorización de los valores, conforme a la decisión de la Asamblea General de Lisboa de 1992, que consideró que la mayor organización de la Masonería liberal en el mundo no puede ser ajena a la realidad de su tiempo, redactamos comunicados y mensajes públicos y dicté 28 charlas virtuales durante la pandemia, que buscaban garantizar una presencia positiva en los medios de comunicación para transmitir mejor nuestro mensaje centrado en la defensa de la libertad de conciencia y el respeto de los derechos humanos, combatir las campañas contra la Masonería y contra los valores de CLIPSAS y tomar posición frente a las grandes cuestiones del momento.

Especial mención debo hacer sobre el hecho de que por primera vez CLIPSAS radicó un proyecto de alto impacto social en el Comité Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Que consiste en un trabajo, de la mayor importancia, en el marco de la cooperación internacional, exactamente en el de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que toca varios Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Se trabajó con la ONU con muchas dificultades en momentos en que la atención se encontraba concentrada principalmente en las urgencias de las guerras. El próximo 10 de julio tenemos una cita para hacer una presentación oral de sustentación del proyecto ante el ECOSOC. No obstante, este trámite burocrático no ha impedido que el proyecto se siga ejecutando en la frontera entre Argentina y Chile.

Hace dos años, en Portugal, reestructuramos el Comité de Ética creando dos grupos de trabajo: El “Observatorio de la Dignidad Humana” y la “Comisión de

bioética”. Hace un año, en Turquía, vimos los primeros frutos de esta nueva organización con la publicación, en cinco idiomas, de un primer informe elaborado con datos proporcionados por las Obediencias, y un primer estudio sobre el cambio climático, sus consecuencias y acciones a tomar. Nuevamente, en Albania, se presentan informes sobre los progresos en ambas áreas.

Siempre cuidando la salud de nuestras finanzas, llevamos ayuda humanitaria a seis países: Haití, El Líbano, Marruecos, Turquía, Siria y Ucrania, siempre a través de organismos de reconocida seriedad como la Cruz Roja Internacional. Como Masones, nuestro compromiso con la humanidad y los Derechos Humanos es inquebrantable.

Contamos hoy con un magnífico sistema de votación electrónica, que por primera vez es gratis, adaptado y específico para uso de la Asamblea General de CLIPSAS. Que funciona con internet, y sin internet.

Igualmente, no dejamos de celebrar nuestros Coloquios anuales, que son un valioso ejercicio de reflexión que la Asamblea General creó en 1967. He aprendido muchas cosas con las luces de las ponencias que allí se han leído.

3. Desarrollo institucional: ¿Cómo ha evolucionado CLIPSAS en términos de membresía, alcance y participación en eventos globales durante su presidencia?

En este momento, entre las Obediencias que han sido radiadas y las que han ingresado, tenemos depurada la membresía y un poco más de cien. El ECOSOC con frecuencia nos consulta nuestra opinión sobre asuntos económicos y sociales, y la radicación oficial por nuestra parte de un proyecto eleva el nivel de nuestra relación.

4. Retos para el próximo presidente: ¿Cuáles considera que serán los desafíos más importantes que el próximo presidente enfrentará para mantener y fortalecer CLIPSAS?

La nave está firme y los valores fundacionales de CLIPSAS siguen siendo la bandera. Como desafío, pienso que el próximo Presidente sabrá conducir el timón por los siempre cambiantes tiempos. Los activistas del pensamiento dogmático acechan permanentemente y se manifiestan hasta en los saludos fraternales. También los malos compañeros. Hay que estar alerta.

5. Continuidad de proyectos: ¿Qué proyectos actuales considera que deberían seguir siendo una prioridad para el próximo liderazgo de CLIPSAS?

La libertad de conciencia, el respeto radical a los Derechos Humanos, la laicidad y la secularización de los trabajos deben ser siempre el distintivo de la gestión y del centro de enlace que es CLIPSAS.

Hay unos programas andando con eficiencia, a los que ya me he referido, pero el proyecto con el ECOSOC debe atenderse muy cuidadosamente porque en buena parte avanza de acuerdo con la apretada agenda de las Naciones Unidas.

6. Visión del futuro de CLIPSAS: ¿Cómo ve a CLIPSAS evolucionando en el futuro y qué estrategias deberían implementarse para continuar su crecimiento y relevancia?

El Llamamiento de Estrasburgo es uno de esos textos atemporales que inspiran y evocan miradas y valores. Aunque mi tiempo como Presidente llega a su fin, estoy seguro de que la llama de la Libertad de Conciencia, la Tolerancia Mutua y los valores del Llamamiento de Estrasburgo seguirán ardiendo en las manos de aquellos que liderarán en el futuro nuestra Cadena de Unión.

7. Relaciones exteriores: ¿Qué papel cree que CLIPSAS debe jugar en su relación con otras organizaciones masónicas y no masónicas para promover valores como los derechos humanos y la igualdad?

El área de relacionamiento de CLIPSAS está constituida por el sector liberal de la Masonería, En ese orden de ideas, debo agradecer la fraternidad de mis Hermanas y Hermanos de CIMAS y COMAM, en América, y de CPMAM en África, durante sus reuniones a las que siempre hemos asistido.

Hemos ido reconstruyendo puentes fraternales con la Alianza Masónica Europea, pero debo admitir que las tensiones que se vivieron durante la anterior Presidencia aún pesan en las relaciones y nuestro nuevo próximo Presidente deberá seguir trabajando en esta tarea, siempre salvaguardando los valores, la igualdad entre las Obediencias y la dignidad moral de CLIPSAS. La grandeza de una Obediencia Masónica no se mide por el número de sus miembros, ni por los años de su historia, sino por la calidad de su trabajo.

8. Pregunta final: A lo largo de su carrera masónica, ha ocupado numerosos cargos de liderazgo y ha contribuido a diversos proyectos en todo el mundo. Con su amplia experiencia y logros, ¿qué desafíos o proyectos aún le quedan por emprender en su futuro masónico que puedan continuar enriqueciendo y fortaleciendo la fraternidad global?

Veo Hermanos y Hermanas que están desplegando una meritoria actividad en la Orden a las que debo darles paso, y en estos momentos solo pienso en regresar a mi Logia como un obrero más a las órdenes de mi Venerable Maestro.

Allí tengo unos maravillosos Hermanos y Hermanas que me inspiran con sus inquietudes permanentemente. Y como tengo una inclinación personal a la lectura y a escribir, creo que eso ocupará buena parte de mi tiempo.





CONSTRUIR UN MUNDO FRATERNAL

LA FRANCMASONERÍA LIBERAL Y ADOGMÁTICA DE LAS AMÉRICAS SE DARÁ CITA EN MONTEVIDEO, URUGUAY

- 1) 12° Encuentro de la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica - CIMAS
- 2) 8ª Asamblea de la Federación Americana de Supremos Consejos del REAA - FASCREAA
- 3) 3ª Reunión de los Supremos Consejos miembros de la Conferencia Continental de las Jurisdicciones Escocesas Humanistas de las Américas - CCJEH-América (RIJEH)

del 20 al 24 de Setiembre de 2024

La proyección internacional del laicismo

Elbio Laxalte Terra,^{33° 1}

La lucha por los ideales democráticos y republicanos, y la instauración de Estados de Derecho, que se desarrollaron en general en la segunda mitad del siglo XIX, a la par de la consolidación de los estados nacionales, tuvo como uno de sus importantes componentes la lucha por la separación de los Estados de las religiones. La masonería en general, y en particular el escocismo filosófico, en líneas generales y con desigual compromiso, abrazaron esta lucha y allí donde se fue consecuente con esos ideales, se verificaron saltos cualitativos en la calidad política y social de países y sociedades que impulsaron profundas reformas democráticas en lo político y social.

La toma de Roma y la unificación de Italia hacia 1870, significó la quiebra del último régimen político de derecho divino en occidente. Sin embargo, esto no modificó en nada las ambiciones del vaticano de influenciar por todos sus medios, en los gobiernos y los Estados. Incluso – como lo hemos visto varias veces en nuestro continente americano – recurriendo a la violencia.

¹ Soberano Gran Comendador de Honor del Supremo Consejo del Grado 33° de Uruguay. Miembro del Gran Colegio regulador del RIJEH.

Sin embargo, hoy, estamos comprendiendo que aquellos combates, con resultados desiguales, y los que le siguieron hasta hoy, solo son parte de algo sustancialmente mayor, que nos coloca frente a nuevas constataciones. Una de ellas, tal vez la más importante en el sujeto que abordamos, es la lucha por el laicismo debe necesariamente desarrollarse también en el plano internacional, en la medida que forma parte intrínseca de la lucha por la democracia en un planeta signado hoy por la contradicción cada vez más esencial entre democracia y autoritarismo y que atraviesa a todas las sociedades, aun aquellas en las cuales, por su grado de madurez, podría pensar que la democracia está consolidada. La democracia es un sistema en permanente construcción, y la laicidad, a nuestro criterio, es una arquitectura fundamental de la misma, ligada a las formas republicanas de gobierno.

El laicismo es la concepción que pregona que cada una de las personas puede construir ese espacio individual íntimo que es la conciencia, la cual, en si misma es un espacio de libertad. Obviamente, el desarrollo humano histórico ha visto todas las formas posibles de intentos de sometimiento de la conciencia, sean a través de medios físicos, políticos o psicológicos; y, consecuentemente, diversas formas de suplicio intentando la sumisión de las conciencias, limitar su espacio, incluso destruirla.

La conciencia o es libre o no es. No hay términos medios.

Pero, la construcción de una conciencia libre necesita de algunas condiciones previas. Pues, la libertad de conciencia supone la autonomía intelectual, es decir, una actitud crítica y racional con relación a las ideas. Y aquí es donde la construcción de la conciencia choca necesariamente con el estatuto de las creencias o verdades reveladas, patrimonio de las religiones, así como de cualquier tipo de dogmatismo, cuya finalidad es crear un conjunto de imposiciones sobre la vida privada de las personas a partir de ese sistema cerrado de creencias impuestas por una tradición o una ideología. Este sistema opresivo siempre ha necesitado de aparatos represivos para imponerse y mantenerse.

Así se puede avanzar la idea de que donde hay un Estado dogmático o religioso no hay condiciones para una libertad de conciencia real, como tampoco los hay en aquellos donde los dogmas y la fe religiosa se mezclan con el accionar del mundo político, situaciones lamentablemente demasiadas frecuentes en el mundo de hoy.

Cuando la verdad se convierte en un asunto de Estado, es cuando la conciencia encuentra los más grandes límites a su libertad. Y – discúlpeme la redundancia - esto es verdad para cualquier circunstancia, incluyendo a Estados ateos, como pudo haber ocurrido con los antiguos Estados totalitarios comunistas.

Es justamente desde este punto donde se puede ponderar la democracia como sistema que hace a la ley civil la cual en general necesita del debate pluralista, la búsqueda de negociaciones políticas y de la legitimación a través del consenso social. Siempre y cuando no lo sea solo de nombre sino inherente a una práctica social política en permanente construcción.

Es en este sentido que el Estado debe guardar, por un lado, una neutralidad extrema frente a los fenómenos religiosos o ideológicos, pero, esto no es suficiente, debe crear las condiciones para el respeto absoluto del otro en el espacio público. Esta es la mayor muestra de tolerancia de la que puede dar fe un estado. Y es un tema central de un estado de derecho, y en especial, en un sistema republicano.

Por ello, no es un tema menor el de la presencia de símbolos religiosos en las instituciones estatales, que son la forma básica del espacio público. Y por ello igualmente, los agentes públicos, sin importar su rango, no deben hacer ostentación de su pertenencia religiosa o ideológica en su ámbito específico de representación del estado.

En el cuadro de una tarea de representación del Estado, o en el rol de aplicación de la ley, no puede quedar ninguna duda de que la misma sea eventualmente motivada por otra cosa que no sea el solo interés público. Y por ello, aquí está presente la necesidad de restringir la libertad individual, la del

funcionario, sin importar el rango, en aras del interés común. Incluso si el ciudadano común, en la eventualidad de ser confrontado a la existencia de signos de este tipo, pueda manifestar un aparente consentimiento tácito de esta inequidad.

Y esta puntillosidad del Estado en el cumplimiento de la separación de las religiones e ideologías de su rol basado en el interés público, es básico para el cumplimiento de las garantías que debe dar a la sociedad, por un lado, de que la libertad de conciencia y la vida privada de las personas es respetada, incluso favorecida. Pero por el otro, el convencimiento de que ese mismo Estado no es neutral, sino que debe actuar, si es necesario, para evitar las imposiciones a las conciencias. Si en la historia, incluso reciente y hasta actual, las religiones o las ideologías dogmáticas fuesen exentas de crímenes, probablemente no sería necesario un encuadramiento estricto al respecto por parte de los Estados. Es porque generalmente no pueden convencer a las personas con la ayuda de la razón, que los dogmas tienen muchas veces la necesidad de imponerse por la violencia.

Ahora bien, si es importante preservar la independencia de lo que es inherente a la esfera privada de las personas, hay que tener al tiempo el cuidado de evitar someter a lo privado el manejo de la esfera pública. Por ello el rol del Estado es bien delicado, pues debe asegurar la libertad de conciencia, pero al tiempo manteniéndola

en los límites de la vida individual para evitar asimismo que ella no devenga tiránica. Una de las ideas clave de la separación de las iglesias y el Estado, es el hecho de aceptar que la conciencia es siempre individual y jamás colectiva. Es esa conciencia individual la que, después, deviene universalizable en la aceptación de su particularidad. Y esto es filosóficamente esencial.

Las conciencias individuales no se adicionan, ellas no forman un conjunto más amplio que sería una conciencia colectiva. Para ello habría que crear un sujeto colectivo al cual atribuirle esa conciencia. De hecho, estas tentativas existen: quienes impulsan la conciencia de clase (el proletariado es el sujeto histórico), o la conciencia de nación o de raza, incluso quienes impulsan aun en Estados democráticos, por ejemplo, la llamada conciencia institucional. En el Uruguay, por ejemplo, se ha intentado impulsar el estatuto de objeción de conciencia colectiva para instituciones médicas (en general vinculadas a algunas de las corrientes religiosas católicas o evangélicas), para oponerse en tanto instituciones, a la ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo. Esta ley, llamada de Salud Sexual y Reproductiva, contempla la objeción de conciencia para el personal médico de manera individual, lo que es muy correcto amparando su autonomía moral. Pero una institución, no podría instituirse a sí misma como guardiana moral de las conciencias personales.

En general son los Estados despóticos, las ideologías totalitarias o las concepciones políticas de prácticas populistas, como el “wokismo” norteamericano, quienes impulsan los sujetos colectivos, en detrimento de la conciencia individual.

Al postular la libertad de conciencia, los Estados democráticos afirman el principio según el cual los derechos y las libertades reposan sobre el individuo. Es decir, el fundamento de lo político es ante todo el individuo, el cual deviene ciudadano. Sin embargo, es necesario que los actos de esta conciencia individual no se impongan arbitrariamente a los otros, de donde surge también la libertad de limitar su expresión en los confines de la esfera privada, en particular en dominios tan subjetivos como el de las creencias.

Así, la libertad de conciencia es el fundamento de nuestro conocimiento, la arquitecta de nuestro ser en el mundo, por lo que debe ser protegida, defendida e instruida – de ahí la importancia de la educación gratuita, obligatoria y laica.

Separar lo religioso del Estado, envía asimismo una señal fuerte a la sociedad: que, en un Estado democrático, todo puede ser objeto de una negociación y un compromiso, salvo, por supuesto, el propio concepto de libertad de conciencia y de opinión que da nacimiento a la negociación misma. Esta cultura de la negociación, necesaria a la práctica democrática, manifiesta la idea del humanismo de que el ser humano es la

medida de toda cosa y que en una asociación política es normal que la negociación manifieste los matices de las ideas que surjan naturalmente en la sociedad. Así podemos ver que, en el universo social, el ser humano es un fin en si mismo, y es aquí el encuentro fértil entre laicidad y humanismo.

Esta concepción, es justamente la que da al laicismo su carácter de universalidad. No es una concepción para un tiempo y un lugar. No es una idea que podría aplicarse en un lado si y en otro no. Es una concepción que responde de manera profunda a la necesidad de la democracia como paradigma de gobierno donde no la hay, como al perfeccionamiento de las democracias en regímenes políticos de libertad. Y es la vía humanista para facilitar el autogobierno de las sociedades.

Por ello, en este mundo interconectado, fragmentado pero global, que se cierra en algunas esferas y se abre en otras, donde las ideologías parecieran diluirse y donde aparecen despotismos, autoritarismos, comunitarismos y populismos y donde las democracias muchas veces se ven arrinconadas por expresiones de intolerancia, intransigencia y violencia, no hay mejor agente de cambio que bregar por la libertad de conciencia, por la democracia y por la laicidad que es la argamasa que une el todo en una perspectiva de libertad. Y esto a una escala general, sin fronteras.

Por ello y para terminar, por varias razones debemos proyectar el laicismo a una escala internacional como una idea progresista para la evolución a escala planetaria:

Porque el concepto de laicidad viene de la noción antigua de “pueblo” (laos en griego, más amplio que el concepto de demos), lo que puede asociarse al sentido de humanidad. Esto le da su universalidad, al tiempo de suponer una idea igualitaria de la justicia.

Significa un reconocimiento de una idea común de respeto y solidaridad recíproca sobre la base de la soberanía de cada uno, y por extensión del pueblo en materia política.

Es una noción que magnifica un principio jurídico de apego al poder público, reforzando la práctica de la libertad individual bajo la tutela de una ley común para todos. Es un fundamento de la democracia.

Porque impulsa una postura adogmática de los ciudadanos libres. El ciudadano laico aspira a la libertad de conciencia sin dogmas. La verdad no es nunca una verdad revelada, sino relativa y experimental. Hay un camino de evaluación y de rigor en el método.

No hay un veto a las religiones o a las creencias metafísicas, sino rehusar darles un estatus de dominación. En la relación entre religión y Estado: separación no significa antagonismo.

Pregona una actitud racional crítica: un querer comprender para poder ser.

La laicidad no implica solamente aceptar la secularización de las instituciones, conformándose solo con la separación de las instituciones dogmáticas y el Estado. Es asimismo una lucha contra los poderes fácticos que intentan imponer sus concepciones y contra toda tentativa de dominación de los espíritus y para garantizar la elección personal en el cuadro de un interés general.

Al decir del intelectual y francmasón franco-chileno **Alejandro Dorna**, un Querido Hermano y amigo personal, tristemente desaparecido en el 2022, *“la laicidad no es una corriente de pensamiento entre otras, ella rehúsa permitir en el espacio público verdades reveladas o dogmas ideológicos. Es una filosofía en el sentido de un saber vivir en tanto que una cultura de las relaciones humanas”*. Y esto es aplicable en cualquier momento y lugar.

Significa asimismo luchar contra las instituciones y las organizaciones que quieren monopolizar el poder, el saber y la conciencia. Y esto sucede asimismo a escala global, por ello asimismo nuestro combate debe ser global.

Así como vimos en el siglo XIX florecer instituciones que particularmente en occidente trabajaron por impulsar la democracia, los sistemas republicanos y el laicismo, hoy debemos hacer un esfuerzo sostenido a escala global. Hoy, a pesar de las contradicciones y los conflictos, el estado del mundo y de la tecnología están impulsando una gobernanza global que pueda enfocarse en resolver temas asimismo globales, tales como el cambio climático, las pandemias, las migraciones, las desigualdades, las discriminaciones, la pobreza, el terrorismo y la paz, entre otros. Esta gobernanza global se insinúa como cada vez más necesaria, aunque se desconfíe de ella. Pero, a su vez, será democrática o no será.

Es una oportunidad que podemos tener los francmasones, así como los laicistas en general, de avanzar, una vez más, en un sentido de progreso.

El Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay (G.: O.: F.: M.:U.:) En su contexto

Adriana Coletti, 31°

Gran Maestra G.: O.: D.: F.: M.: U.:

El propósito de una Institución filantrópica obedece a su contexto; y éste nace del diálogo, entre la circunstancia que vive una sociedad, y, su tiempo y espacio.

Esto no es ajeno al Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay, que es figura emergente a finales del siglo XX, en un Uruguay demandante de libertades, de pensamiento y acción a poco más de 10 años de su reencuentro con la Democracia.

Si bien, somos la respuesta a una necesidad de “Libertad Absoluta de Conciencia”, nuestra Institución no nace por impacto. Es una construcción ideada bajo el amparo del avance social en busca de los valores fuera de los dogmas, los prejuicios y las desigualdades de tiempos que ya dejábamos atrás.

Irrumpimos, sin avasallar. Dando espacio al pensamiento crítico para posicionar a la Obediencia, en esa dirección en la que se pretendía avanzar.

Es así como vemos hoy la postura de aquellos que se atrevieron a marcar la historia masónica del Uruguay al dar nacimiento al G.: O.: D.: F.: M.: U.:

El G.: O.: D.: F.: M.: U.: tiene una corta historia, si se la mira desde el comparativo del escenario masónico universal. Pero su profundidad es destacada, si se la observa desde la constante trayectoria de trabajo riguroso y exigente en todas sus calidades.

Solo un cuarto de siglo para la Historia; y, ya 25 años para aquellos que, aun estando entre nosotros, miran ese tiempo desde la perspectiva de lo que fue un desafío.

Así nació nuestra Institución, de cara a nuestra República. Exigiendo más Libertad, más Igualdad y más Fraternidad. Reclamando más Librepensamiento.

Así, la recibo yo, 25 años después, al ser electa en su XXVI Gran Asamblea en diciembre del pasado año, como Serenísima Gran Maestra.

Ante tal responsabilidad, siento que el desafío no solo me incluye, sino que pasa a ser también propio. No viví el proceso fundacional, pero con más de 20 años en la Institución compartí el crecimiento constructivo. Pero cabe de mí, el total agradecimiento por haber generado la idea que nos dio la posibilidad.

¡Que continúa dándonos posibilidades!

Porque ser parte del Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay, tiene como propuesta mirar a la historia para poder mirar al futuro.

Ya en los últimos años del siglo pasado, la Masonería moderna, que encontró sus bases fundacionales en los ideales de “Libertad – Igualdad y Fraternidad”, comenzaba a proyectar el significado de su tríptico, mucho más allá, de las ideas filosóficas por las que esos planteamientos fueron proclamados.

Nuestras ideas, siempre evolutivas, dejan de sustentarse en lo poético de un momento de la historia en el que esas proclamas podían tener rasgos utópicos.

El pensamiento post-moderno, llega para profundizar en esos términos, para exigirle a cada una de las causas masónicas de “Libertad – Igualdad y Fraternidad” la rigurosidad del máximo de sus potenciales.

Ese máximo que cada sociedad en la diferencia de lo igualitario es capaz de comprender y demandar.

Este escenario, recibe en el Uruguay, el 10 de Diciembre de 1998 al Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay.

La Masonería Universal, ya proponía la profundización de nuestros ideales; y la exigencia de ser más precisos en la globalidad de nuestros propósitos.

de la naciente Obediencia lo plasman en una frase que nos identificará junto a nuestro tríptico, y es, nuestro Faro: “Libertad Absoluta de Conciencia”.

Pensamiento que representa signo y emblema de nuestro camino en la búsqueda de la verdad y de nuestra meta: el bien común. Piedra fundamental del respeto y el reconocimiento de la convivencia cordial entre quienes tienen diferentes opiniones políticas, religiosas, opciones sexuales y que por supuesto reconoce la más amplia igualdad entre todos los hombres y mujeres.

Desde ese punto partimos, tomando como centro nuestra capacidad constructora, porque nos consideramos constructores del Humanismo, exigiéndonos más en cada paso civilizatorio.

Por esto manifestamos ampliamente nuestro sentir Republicano. Reconocemos en este régimen de gobierno, las mayores garantías poniendo a lo público al servicio del ciudadano, y a todos nosotros reclamantes ante nuestro poder soberano.

El G.: O.: D.: F.: M.: U.:, da a sus miembros esa misma posibilidad de expresión. Nuestros dirigentes son electos anualmente en la Gran Asamblea celebrada en el mes de Diciembre. Reconociendo los 3 Poderes que garantizan el sentir republicano.

De este mismo modo cada integrante de nuestra Obediencia siente sus garantías y elecciones personales totalmente respetadas.

Damos la bienvenida a toda opción metafísica, política o construcción individual como ser social, siempre que no atente a la integridad humana. E intentando que esta convivencia de lo plural construya una sociedad más fraterna y saludable.

La búsqueda de la igualdad y la manifestación de la tolerancia no es para nosotros una utopía. Fueron y son la fe y la esperanza con las que se construyó y se construye la Orden. 25 años después heredamos una Obediencia Masónica, que lejos de darnos una tarea concluida, nos da una propuesta de continuar perfeccionando la obra realizada.

Nuestra percepción de “la idea” es evolutiva. Por eso, el G.: O.: D.: F.: M.: U.: da a sus Iniciados herramientas para provocar más ideas e ideales para continuar la construcción. Así, aleja toda idea dogmática de no cuestionamiento a la mejoría de lo heredado. Única manera de percibir desde el hoy el devenir cambiante de un planteamiento futuro, y sus propuestas.

En cuanto a esto, el pasado, el presente y el futuro no polemizan. Pues reconocemos que en el pensamiento constructivo del pasado, se forjó la libre crítica hacia el futuro, alejando un concepto de verdad absoluta exenta de examen. Y es en esa crítica donde apoyamos la palanca para que la Libertad Absoluta de Conciencia, basada en el respeto, sea la base de una mejor convivencia ante lo diverso, en vez de una polémica.

Pues, el individuo, para expresar lo que lo hace humano: su racionalidad y su espiritualidad, utiliza su pensamiento y su emoción. Necesitamos tanto mirarnos hacia adentro, como manifestarnos hacia afuera y reconocernos en una sociedad.

Los Masones, tenemos herramientas, tenemos rituales y tenemos ritos. Todo esto nos sustenta para esa manifestación social.

También por eso elegimos este camino.

Nuestros Ritos, más allá de sus espacios reflexivos, tienen la pluralidad de dar respuestas sin someter el entendimiento a ninguna idea preconcebida. Los Ritos y Rituales son liberadores en cuanto a las posibilidades de desarrollo que va adquiriendo, cada Hermano y Hermana en la individualidad de su camino.

Como Obediencia trabajamos en 3 Ritos: Rito Moderno, Rito Escocés Antiguo y Aceptado y Rito Egipcio.

Así, los Iniciados tenemos tanto la posibilidad como la exigencia, de vernos como protagonistas plurales, llevando este modo de interactuar a nuestros entornos individuales. Pues es allí donde volcamos, al fin, nuestro modo de percibirnos Masones.

Trabajamos por la unión de los Hombres y Mujeres del mundo y en especial de nuestra América Latina. Nos sentimos involucrados con la construcción humana y creemos que el humanismo no se construye en la reflexión individualista, sino levantando voces para unir ideas.

Este sentimiento lleva al G.: O.: D.: F.: M.: U.:, en los inicios del siglo XXI, a unirse para la conformación de CIMAS (Conferencia Interamericana de Masonería Simbólica). Y continuamos apostando a ese compromiso cuando la Institución es aceptada para ser parte de CLIPSAS (Centro de Enlace e Información de la Potencias Masónicas Firmantes del Llamado de Estrasburgo)

Compromisos como éstos son los que nos hacen sentir la responsabilidad de heredar la administración de una Obediencia Masónica, que lejos de la ilusión, sabe plantearse sus objetivos basados en realidades.

Ante esto, esa primera observación de lo relativo que puede ser el transcurso del tiempo, según la mirada.

Frente a la historia, 25 años son un comienzo. Frente a la exigencia y al perfeccionamiento, ese mismo período habla de entrega, dedicación, generosidad y mucho tiempo de trabajo.

Esta carrera en una sola dirección pone en nuestras manos, una expectativa que solo puede aspirar al crecimiento.

La Gran Maestría se ejerce con el objetivo de crecer, individual y colectivamente.

Construir un mundo fraternal es posible. Es posible, en cuanto la unión sea posible.

Por este motivo es para el G.: O.: D.: F.: M.: U.:, tanto una posibilidad como un reto ser centro de unión en la convocatoria al 12º Encuentro de CIMAS en el próximo mes de Septiembre de 2024. Montevideo (Uruguay), recibirá a las Potencias Masónicas Liberales para afirmar nuestra unión en la construcción de los ideales que nos unen y nos hermanan.

Comenzaremos nuestro encuentro celebrando el viernes 20 de Septiembre el día del Libre Pensamiento, y también ese mismo día se cumple el 30º aniversario del Taller Librepensadores Nº1, que es la piedra fundacional del Gran Oriente de la Franc-Masonería el Uruguay.

Tendremos esa noche la cena de bienvenida que nos permitirá homenajear a las Potencias Hermanas asistentes al evento.

Seguiremos con el Coloquio y Asamblea de CIMAS, para concluir nuestras actividades el domingo 22 de septiembre celebrando una Tenida Magna y luego un Fraternal Ágape.

Con estos propósitos, dejo expresa la invitación, en nombre del Consejo de la Orden del G.: O.: D.: F.: M.: U.:, y en el mío propio deseando verles y abrazarles en esos días para compartir Trabajo y Fraternidad.

Saludo a todos con mi fuerte y triple abrazo fraterno.

Entrevista a los II.: PP.: HH.: Elbio Laxalte Terra y Myriam Tardugno.

Adoniram tiene el honor de tener en esta edición dos invitados muy especiales y queridos por todos los franc-masones de las diferentes obediencias que conforman la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica (CIMAS) y la Federación Americana de Supremos Consejos del REAA (FASCREAA), son: **la I.: P.: Hna.: Myriam Tardugno** y **El I.: P.: H.: Elbio Laxalte Terra**, del Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay (G.: O.: F.: M.:U.:)

Para la gran mayoría de los miembros de CIMAS y FASCREAA, no necesitan presentación, pero *Adoniram* desea hacer un reconocimiento de sus calidades masónicas y exaltar los esfuerzos que continuamente hacen por reunir lo disperso, tanto en su país Uruguay, como en otros países de Latinoamérica que los han tenido como visitantes. Este es un breve resumen de sus logros masónicos.

I.: P.: Hna.: Myriam Tardugno, Escribana Pública (Notario) de profesión, Iniciada en la R.: L.: Librepensadores N° 1, del Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay (GOFMU) el 27-12-1995 en el Rito Moderno (o francés). Posteriormente fue fundadora de la primera Logia que practicó el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, la R.:L.: Rebis N° 6, y otras logias en el interior del país. Actualmente posee el Grado 33°, electa Sob.: G.: Comendadora en el mes de enero de 2023, 5ta Orden del Rito Francés y el Grado 33° del Rito Egipcio.

Ha desempeñado. Los cargos de Venerable Maestra, Gran Secretaria, y Gran Maestra en 3 oportunidades diferentes, actual Encargada de las Relaciones Internacionales (Canciller) del GOFMU. Secretaria (2005-2013) y Vicepresidente (2013-2015) de la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica (CIMAS), - Secretaria de la Federación Americana de Supremos Consejos del REAA (FASCREAA) de 2017 a 2019. Secretaria General de CLIPSAS (2022-2025)

I.: P.: H.: Elbio Laxalte Terra, Licenciado en Economía. Fue funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones de Uruguay como Analista Internacional. Docente, periodista, ensayista y conferencista. Iniciado el 24 de junio de 1992 en Rito Francés Moderno. Hoy ostenta el Grado 33° del REAA, 5ta Orden del Rito Francés y Grado 33° del Rito Egipcio del Gran Orden Egipcio del Gran Oriente de Francia. Gran Maestro fundador del Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay. (1998 – 2002). Reelecto en 2006 hasta 2009.

Soberano Gran Comendador fundador del Supremo Consejo del Grado 33° del REAA para la República Oriental del Uruguay. Fundador en 2002 y Presidente de la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica (CIMAS) por 4 períodos consecutivos electo por unanimidad entre 2005 y 2013.

Presidente de la Federación Americana de Supremos Consejos del REAA (FASCREAA). Secretario General de CLIPSAS de 2016 a 2019. Participante fundador de la Conferencia Continental de las Jurisdicciones Escocesas Humanistas de las Américas (CCJEHA), miembro del RIJEH. Miembro electo por las Américas (Cuenca, Ecuador 2019) del Gran Colegio Regulador del RIJEH (Rencontres Intercotinentales des Jurisdictions Écosaises Humanistes)

Sin más preámbulos *Adoniram* les quiere manifestarles que es un placer estar con ustedes y compartir con nuestros lectores todas esas experiencias y anécdotas que sabemos han tenido. Empecemos con esta pregunta para los.

¿Que recuerdan con más agrado de sus primeros años como masones?

I.: P.: Hna.: Myriam

Fuimos pioneros en nuestro país al implantar una masonería liberal, adogmática sin discriminaciones de ningún tipo, ya fuera por género, opción sexual, creencias metafísicas o no creencias, lo que fue una revolución para la masonería uruguaya conservadora existente en la época, que respondía y responde a la Gran Logia Unida de Inglaterra. Comenzamos con una gran energía, en una nueva vertiente moderna de la masonería, y como tal actuamos con total convicción en la línea trazada con alegría y entusiasmo, sin amilanarnos ante las dificultades. Así llegamos a la fundación de nuestra Obediencia el 10 de diciembre de 1998, por nuestro esfuerzo, sin dependencia de ninguna Obediencia, por lo que pudimos implantar nuestros valores de una masonería moderna y progresista en nuestro país sin ataduras de ninguna especie, y en el estricto cumplimiento de nuestra Constitución y Reglamento General.

I.: P.: H.: Elbio

Mis recuerdos van a los enormes desafíos fundacionales que emprendimos para implantar una masonería liberal en Uruguay, donde no existía nada previo. Nuestro orgullo es haber partido absolutamente de cero. No teníamos absolutamente nada y muy poco apoyo. Y se nos hizo muy cuesta arriba construir contra el enorme peso de la masonería tradicional del Uruguay atada a los cánones anglosajones. Pero supimos superar el escarnio, el desprecio, insultos e incluso amenazas. Supimos superar nuestros propios obstáculos, incluso los materiales, con fraternidad, dedicación, perseverancia e incluso sacrificios personales. Por ejemplo, soy fundador en 1994 de la R.: L.: Librepensadores que trabaja en Rito Moderno y que es la Logia de Fundación de nuestra Obediencia el GOFMU. que trabajó en mi propia casa varios años. Esto implicaba cada vez que trabajaba armar todo el Templo y luego desarmar. ¡Era una gran operación de Instrucción Masónica semanal, de la cual aprovechábamos todos!

Recuerdo también como siendo joven maestro, asistí en 1996 a la asamblea de CLIPSAS en Santiago de Chile para observar y conocer, pero terminé escribiendo la declaración de aquella Asamblea junto a otro Hermano chileno (creo que hoy en sueños) cuyas siglas son J. A. N. y terminé siendo el Secretario de una hermosa

Tenida de Clausura realizada en las instalaciones de la Gran Logia Mixta de Chile.
¡Toda una experiencia!

¿Qué les gustaría revivir de las primeras experiencias iniciativas y qué recomendarían desde su experiencia a los nuevos aprendices?

I.: P.: H.: Elbio

Preguntar a los hermanos más experimentados, pero más que eso, observar todo, analizar y encontrar una respuesta, así la misma sea (y lo será) muy transitoria. La idea que debe estar presente siempre en todos los hermanos o hermanas desde su iniciación es buscar siempre más allá de lo aparente. Detrás de cada gesto, de cada símbolo, de cada expresión, siempre hay otros niveles de lectura e interpretación. Y este reflejo, si se hace costumbre, y después norma, es el mejor antídoto contra los dogmas y el pensamiento único. No somos libres. La libertad se construye momento a momento en nuestras cabezas. Y es en el proceso de aproximarnos a la esquivada verdad, que vamos conquistando libertad.

Y ese reflejo, hay que cultivarlo desde el grado de aprendiz. Si uno se acostumbra a recibir todo armado, y no busca lo suyo, simplemente será un seguidor, no un constructor. Aceptará las normas, no aprenderá a crearlas. Y el mundo está demasiado lleno de “seguidores” y repetidores, y muy falto de constructores.

I.: P.: Hna.: Myriam

En nuestros comienzos, la Logia Librepensadores N° 1 se reunía en nuestra casa, y debíamos alhajar nuestro Templo, lo que comenzamos haciendo de forma muy humilde. Debíamos armar y desarmar el Templo cada semana, lo que nos dio una excelente experiencia que luego llevamos al interior de nuestro país, pudiendo armar un Templo con sus principales decoraciones en cualquier casa o local. Recuerdo con mucho cariño, que a nuestro auto le llamaban “el Templo móvil”, pues en el cargábamos, pupitres, columnas, etc. de forma de poder armar un Templo donde fuera necesario y así fuimos llevando nuestra masonería liberal y adogmática a todos los puntos del país, donde hoy contamos con Logias. Recuerdo la satisfacción sentida con cada nuevo logro, con cada nuevo H.: o Hna.: que ingresaba, hasta formar una segunda y una tercera Logia que posibilitó en 1998 conformar nuestra Obediencia.

La alegría que sentimos cuando nos mudamos por primera vez, desde nuestra casa a un pequeño local, que a los 2 años se nos hizo chico, debiendo ir a otro local más grande, en el que pensamos estar por varios años, pero que también nos quedó chico debido al crecimiento de nuestra membresía, hasta llegar al local de 4 pisos que ocupamos desde

2005, en el centro de la capital, Montevideo.

En cuanto a recomendar: a todos nuestros miembros, que debemos incentivar a nuestros Hermanos a dejar atrás la pereza intelectual, en la que no es preciso pensar ni cuestionar, pues esa es la forma más segura y directa de convertirnos en seres sumisos y poder así ser manipulados, ya sea desde el punto de vista político, religioso o filosófico.

Descorrer el velo de Isis, dudar siempre, buscar la verdad, ser crítico, ejercer el librepensamiento. Y ese es un trabajo que debemos comenzar por nosotros mismos, estudiar, leer, investigar, reflexionar y pensar sobre lo leído y lo escrito, con un espíritu crítico. Trabajar con claridad, rigurosidad de principios y cumplir honestamente con las obligaciones que nos impone la ética y la moral que desarrollan los principios de nuestra Institución.

I.: P.: Hna.: Myriam ¿Está satisfecha con el enfoque que tiene a la masonería liberal y adogmática en Sudamérica?

Se ha trabajado, a partir de CIMAS, que tiene una Declaración de Principios como pocas instituciones masónicas en el mundo, por fortalecer la masonería liberal y adogmática en nuestro continente. Pero siempre se puede “ir a más”, y para ello debemos poner nuestros esfuerzos.

I.: P.: H.: Elbio usted es uno de los creadores de FASCREAA, cuéntenos de donde salió esa idea y como fue el desarrollo para ser lo que es hoy.

En el año 2002, con la iniciativa de la QHna.: Vera Facciolo y el apoyo que le dimos varias Obediencias masónicas de nuestro continente se crea CIMAS, la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica, primer agrupamiento de la masonería liberal y adogmática y bastante exitoso en su trayectoria.

Para el año 2005 se proyecta su 3er. Encuentro de Montevideo. Pero, habíamos constatado que muchos de quienes venían a las reuniones de CIMAS ostentaban altos grados escocistas, razón por la cual invitamos al costado de la reunión de CIMAS, una reunión informal de representantes de los altos grados. Allí convenimos en el interés de conversar sobre aspectos específicos del filosofismo escocista. Así, en el Encuentro de CIMAS de 2007 en Santiago de Chile nos volvimos a reunir y acordamos crear un órgano que agrupara las jurisdicciones escocesas. Finalmente, en el 2009 en Barranquilla, Colombia, bajo la influencia bienhechora del Ilustre y recordado Hermano David Name Terán, lamentablemente en el Oriente Eterno, se

creó la Federación Americana de Supremos Consejos del REAA y se eligió al Ilustre Hermanos Iván Herrera Michel, 33° como su Presidente. Fue un gran paso, pues por la primera vez en la historia del escocismo americano se creaba un mecanismo federador de jurisdicciones escocistas liberales, sin lazos de dependencia con la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos. Y con un aspecto fundamental en sus estatutos, que fue el promocionar y aceptar la iniciación femenina en el filosofismo. Por una vía independiente, aun no del todo reconocida por el escocismo internacional, fuimos un factor de progreso indiscutible.



IPHna Myriam Tardugno, IPH Iván Herrera Michel Presidente CLIPSAS 2021-2024, IPH Rafael Fonseca, Presidente CIMAS, IPH Luis Daly Presidente CLIPSAS.

Hoy seguimos trabajando por colocar el escocismo americano liberal y adogmático en un plano en donde encuentre un contexto favorable para su desarrollo. Así, apoyamos el desarrollo de las Reuniones Intercontinentales de las Jurisdicciones Escocesas Humanistas (RIJEH) y para ello impulsamos la constitución de la Conferencia Continental de las Jurisdicciones Escocesas Humanistas de las Américas, conformada en Cuenca, Ecuador, en setiembre de 2019. Esta circunstancia particular del escocismo filosófico americano, fue normatizado en la reunión de Estambul del RIJEH de diciembre del 2019.

Hoy podemos señalar que tanto FASCREAA como la Conferencia

Continental son dos fases de una realidad compleja que nos agrupa a nivel americano, y nos facilita una inserción en el escocismo internacional. De esta forma estamos entonces insertos en una situación evolutiva que nos sitúa en varios niveles que son complementarios y cooperantes, y que seguramente en los tiempos próximos tenderán a simplificarse. Pero dejemos que las cosas fluyan y que poco a poco se vayan acomodando. Hoy por hoy hay que trabajar sobre esas dos dimensiones potenciando la sinergia que generan. Aquí debo mencionar el importante y positivo rol jugado por el Supremo Consejo del Gran Oriente de Francia, que siempre nos ha abierto puertas, y en particular mencionar el rol muy positivo jugado por su Gran Canciller el Ilustre Hermanos Alain Fumaz, un gran

amigo de nuestra masonería americana, y al cual le debemos un gran reconocimiento.

Y, en lo personal, habiendo trabajado para impulsar la inserción del escocismo americano en el escocismo internacional, ha sido un gran honor el integrar el Gran Colegio Regulador del RIJEH como representante de nuestro continente, que nos permite una presencia activa en un órgano decisivo. Creo que, he jugado un rol positivo para ir protagonizando la paulatina apertura y comprensión de nuestro escocismo americano hacia el escocismo internacional y viceversa. El futuro nos verá, seguramente, mucho más comprometidos en esta progresión. Y por ello, estaremos presentes en la próxima reunión del RIJEH, la primera después de 2019 (pandemia mediante) que tendrá lugar en Bruselas, Bélgica los días 6 al 8 de diciembre de 2024.

I.: P.: Hna.: Myriam hoy en día existe un mayor interés por parte de las mujeres por la masonería. ¿Por qué no vemos representada en las logias mixtas el mismo porcentaje que vemos la población en general, porque aún vemos más cantidad de hombre que de mujeres?

En nuestra Obediencia, el Gran Oriente de la Franc-Masonería no tenemos ese problema, pues estamos equilibrados tanto hombres y mujeres, ya sea tanto en las bases como en la dirección.

En los lugares que esto no sucede, pienso que es porque todavía hay prejuicios para la integración de la mujer en Logias mixtas, prejuicios que vienen tanto de los hombres como de las mismas mujeres, que muchas veces prefieren ir a las Logias Femeninas, lo que ocasiona que se pierda la riqueza de contar con las 2 Columnas que sostienen nuestro Templo. Es a nosotros, como masones progresistas, cambiar esa situación.

I.: P.: H.: Elbio ¿Qué papel cree que puede desempeñar la masonería en la prevención y resolución de conflictos a nivel mundial?

Los masones, allí donde actúen, a condición de que actúen, obviamente, pueden cumplir un gran rol llevando nuestros ideales de paz, concordia y humanismo al mundo profano. A veces la institución puede cumplir un rol, pero no debe sustituir a los masones, ni estos deben escudarse en la institución para su inactividad y/o indiferencia. No obstante, cuando los masones actúan en una dirección, la institución puede ayudarles siendo un lugar de reflexión, debate y acercamiento con

con otros para que puedan impulsar sus ideales. Pero para mí hay un tema central: la preservación de la institución masónica para que ella siga siendo un reservorio esencial de los mejores valores que ha dado la civilización, pasa por no exponerla en tanto tal a situaciones que puedan comprometerla. Los masones, individual y colectivamente si pueden hacerlo, y es deseable que lo hagan aun más de lo que se hace. Ser parte de la masonería no es suficiente, y estar encerrados en nuestros templos no harán una Humanidad más esclarecida.

Sin embargo, hay ideas globales que la masonería como institución podría tomar como puntas de lanza de una reflexión global positiva. Por ejemplo, el gran debate de hoy, entre democracia y autoritarismo. Por ejemplo, temas globales que no se resuelven en los ámbitos nacionales: el cambio climático, las migraciones, los conflictos regionales, y otra larga lista. No tenemos los aparatos adecuados. Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales parecen cada vez más burocracias inoperantes, eso sí, que engordan funcionarios con nuestros dineros, que salen del bolsillo de cada uno de los habitantes de este planeta, algo que muchas veces no se piensa. Y que no son instituciones democráticas, ya que no responden a los pueblos. Esto nos pone en la tesitura de poner cada vez más perentoriamente en la escena pública el tema de la gobernanza global. Puede parecer un tema utópico. Pero ¿no era utópico pensar las democracias y las repúblicas en los siglos XVII y XVIII? Sin embargo, el padre espiritual del escocismo, el Caballero de Ramsay ya nos hablaba en 1736 de una república universal. También debemos atrevernos a pensar en grande.

I.º P.º Hna.º Myriam, usted ha tenido la oportunidad de ver de una manera global lo que es la masonería liberal y adogmática por ser actualmente la Secretaria General de CLIPSAS, ¿qué es lo que le ha llamado más la atención?

La actividad internacional es consecuencia directa de nuestra concepción universalista, que encontramos primeramente en el Art. 1º de las Constituciones de Anderson de 1723, y en los discursos del Caballero de Ramsay de 1736-37. El esfuerzo de CLIPSAS, desde su creación en 1961, ha sido justamente ser un “Centro de Unión”, teniendo como principal bandera la Libertad Absoluta de Conciencia.

En cuanto a qué me ha llamado la atención, en estos 2 años de llevar la Secretaría General, pienso que a veces tenemos dificultades para llevar a la práctica los principios a los cuales se adhiere.

Por ejemplo, me cuesta pensar que haya aun logias masculinas que no admiten las visitas de mujeres y Logias Femeninas que no admiten las visitas masculinas. Parecería reñido con lo usual en este tercer milenio donde hombres y mujeres han llegado a trabajar en todos los ámbitos laborales, sociales o políticos en unión y fraternidad. En algunas cosas parece que vamos detrás de los avances sociales.

También encontramos a veces que hay confusión sobre qué es la Libertad Absoluta de Conciencia, que esencialmente implica que los temas metafísicos sean del dominio exclusivo de la conciencia individual en el respeto absoluto de sus creencias. Sin embargo, hay Obediencias que exigen a sus miembros, la adhesión a tales o cuales creencias metafísicas definidas. Nosotros pensamos que, en el mundo actual, la libertad también debe ser operativa en el campo de lo metafísico, y no debemos imponer al individuo ninguna convicción en ese plano. Lo nuestro son los valores, y ellos pueden aplicarse perfectamente por parte de individuos que no compartan sus creencias, siempre y cuando no sean dogmáticos. Por ello nuestra Obediencia simbólica admite tanto a creyentes en alguna religión cualquiera sea ella y ateos o agnósticos. Solo se les exige el respeto mutuo.



MRGM de la Gran Logia Central de Colombia IPH Henry Polania Triviño, IPH Elbio Laxalte Terra.

I.: P.: H.: Elbio ¿Qué papel cree que puede desempeñar la masonería en la prevención y resolución de conflictos a nivel mundial?

Los masones, allí donde actúen, a condición de que actúen, obviamente, pueden cumplir un gran rol llevando nuestros ideales de paz, concordia y humanismo al mundo profano. A veces la institución puede cumplir un rol, pero no debe sustituir a los masones, ni estos deben escudarse en la institución para su inactividad y/o indiferencia. No obstante, cuando los masones actúan en una dirección, la institución puede ayudarles siendo un lugar de reflexión, debate y acercamiento con otros para que puedan impulsar sus ideales. Pero para mí hay un tema central: la preservación de la institución masónica para que ella siga siendo un reservorio esencial de los mejores valores que ha dado la civilización, pasa por no exponerla en tanto tal a situaciones que puedan comprometerla. Los masones, individual y colectivamente si pueden hacerlo, y es deseable que lo hagan aun más de lo que se hace. Ser parte de la masonería no es suficiente, y estar encerrados en nuestros templos no harán una Humanidad más esclarecida.

Sin embargo, hay ideas globales que la masonería como institución podría tomar como puntas de lanza de una reflexión global positiva. Por ejemplo, el gran debate de hoy, entre democracia y autoritarismo. Por ejemplo, temas globales que no se resuelven en los ámbitos nacionales: el cambio climático, las migraciones, los conflictos regionales, y otra larga lista. No tenemos los aparatos adecuados. Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales parecen cada vez más burocracias inoperantes, eso sí, que engordan funcionarios con nuestros dineros, que salen del bolsillo de cada uno de los habitantes de este planeta, algo que muchas veces no se piensa. Y que no son instituciones democráticas, ya que no responden a los pueblos. Esto nos pone en la tesitura de poner cada vez más perentoriamente en la escena pública el tema de la gobernanza global. Puede parecer un tema utópico. Pero ¿no era utópico pensar las democracias y las repúblicas en los siglos XVII y XVIII? Sin embargo, el padre espiritual del escocismo, el Caballero de Ramsay ya nos hablaba en 1736 de una república universal. También debemos atrevernos a pensar en grande.

I.: P.: Hna.: Myriam, para finalizar ¿qué mensaje le gustaría enviar a los masones y al mundo en general sobre el papel de la masonería en la construcción de un mundo más pacífico y justo?

Todos y cada uno de nosotros debemos participar de la construcción masónica,

mentalizarnos que para este tercer milenio es necesaria una masonería, intrépida, con creatividad y espíritu de iniciativa.

Trabajar con claridad, rigurosidad de principios y cumplir honestamente con las obligaciones que nos impone la ética y la moral que desarrollan los principios de nuestra Institución.

La masonería somos nosotros, y es desde el lugar que cada uno ocupamos en el mundo profano, sea trabajo, familia o cualquier actividad en la sociedad, que tenemos la responsabilidad de transmitir nuestros ideales y valores, y actuar coherentemente con los mismos. Es a través de ellos que el individuo logra la libertad.

Nuestra Institución será grande si cada uno de nosotros es capaz de dar lo mejor de sí, de crecer, de ver lejos, de pensar en grande y de desarrollar todo su esfuerzo en el cumplimiento de nuestra misión.

Mejorar al ser humano y a la sociedad, reunir lo que está disperso, trabajar para el progreso de la humanidad: esto será posible si los masones somos aptos y capaces de pasar de la teoría a la acción.

Y para ello debemos poner nuestros mejores esfuerzos y energía.



